

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 210

22 de noviembre de 2018

X Legislatura

SUMARIO

	Página
1. TEXTOS APROBADOS	
1.3 RESOLUCIONES DE PLENO	
— Resolución núm. 70/2018 del Pleno de la Asamblea de Madrid , de fecha 15 de noviembre de 2018, previo debate de la Moción M-12/2018 RGEF.14762, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de servicios sociales en relación con la población inmigrante de esta Comunidad.....	30741-30743
— Resolución núm. 71/2018 del Pleno de la Asamblea de Madrid , de fecha 15 de noviembre de 2018, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-165/2018 RGEF.13175, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: 1.- La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar una Ley para el autoconsumo y el uso de los tejados una vez que el marco normativo estatal sobre autoconsumo esté aprobado. 2.- Dicha ley deberá regular: a) El autoconsumo eléctrico y la energía distribuida tanto de edificios públicos como de viviendas residenciales e inmuebles empresariales. Asegurando la producción comunitaria y la instalación de sistemas de producción pensadas para el propio abastecimiento por manzanas. b) La generación de microrredes dentro de edificios y manzanas. c) La protección, regulación y uso de los tejados de los edificios de la región.....	30743
— Resolución núm. 72/2018 del Pleno de la Asamblea de Madrid , de fecha 15 de noviembre de 2018, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-185/2018 RGEF.14142, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Madrid a: 1.- Paralizar las actuaciones de semaforización en la autovía A-5 hasta que se coordine e inicie un plan de movilidad con la Administración General del Estado y Comunidad	

de Madrid que tenga como objetivo priorizar el uso del transporte público, contemplando entre otras, las medidas que se relacionan. 2.- Que realice una evaluación de las actuaciones propuestas sobre la calidad del aire y el ruido y su afección a escala local y metropolitana. Esta evaluación se hace necesaria teniendo en cuenta que la previsión de incremento del tráfico se ha estimado hasta en un 350% principalmente en las entradas a Madrid. 3.- Solicitar al Ministerio de Fomento que estudie el uso gratuito de la autopista radial R-5 para vehículos de transporte público, alta ocupación (dos o más ocupantes) y vehículos clasificados como “cero emisiones”..

30743-30744

— **Resolución núm. 73/2018 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 15 de noviembre de 2018, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-188/2018 RGEF.14147, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Elaborar una propuesta de Relación de Puestos de Trabajo del Instituto de Medicina Legal, consensuada dentro de la Mesa Sectorial de Justicia de la Comunidad de Madrid, en la que se identifiquen cada uno de los puestos de trabajo existentes y su adscripción jurisdiccional y territorial dentro de la estructura orgánica así como las características de cada uno de esos puestos, para lo que deberán contar con la previsión de las partidas presupuestarias y recursos necesarios para tal fin así como la dotación de los medios necesarios en los Juzgados a fin de prestar este servicio en unas dignas condiciones. 2.- Cumplir debidamente la Resolución aprobada por unanimidad en la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, en su sesión de fecha 19 de abril de 2016, sobre la puesta en marcha del Instituto de Medicina Legal en la Comunidad de Madrid.

30744-30745

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

— **Resolución núm. 3/2018 de la Comisión de Sanidad**, de fecha 6 de noviembre de 2018, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-128/2018 RGEF.8261, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a: 1.- Actuar con la mayor celeridad posible para salvaguardar los derechos de todas las personas afectadas, y establecer un protocolo de actuación, para canalizar la información y entablar un diálogo directo con las plataformas y asociaciones de afectados por las clínicas iDental a fin de trasladarles toda la información precisa para que puedan ejercer la defensa de sus derechos en materia de consumo y sanidad ante los organismos correspondientes de la Comunidad de Madrid. 2.- Facilitar y agilizar la presentación de reclamaciones por los afectados ante las autoridades de consumo en el caso de vulneración de los derechos como consumidor y la presentación de reclamaciones ante las autoridades sanitarias de la Comunidad de Madrid si se ha producido mala praxis. 3.- Aprobar las medidas necesarias para velar por la salvaguarda de los historiales clínicos de los pacientes de estas clínicas, así como por la exigencia de las pólizas de responsabilidad civil que los centros de iDental hubieran tenido contratadas, tal como contempla la Ley, durante los años en los que han estado en funcionamiento a efectos de responder por los daños y perjuicios generados a los pacientes. 4.- Trasladar al próximo Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud este problema, a fin de que se mejoren los procedimientos de acreditación y supervisión de centros sanitarios así como de la publicidad sanitaria que se emita desde ellos. 5.- Con la finalidad de mejorar la prevención y protección de los pacientes, se desarrollará una campaña de inspección sobre las clínicas dentales, en colaboración, en su caso, con el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Madrid (COEM), haciendo especial énfasis en el control de la publicidad de las clínicas dentales del cumplimiento de la normativa de publicidad sanitaria, y de la normativa relativa al ejercicio profesional de la Odontología, especialmente cuando se informe y explique el plan de tratamiento a los

pacientes, así como exigiendo a los centros la actualización permanente de la identificación de los Directores Asistenciales de las Clínicas Dentales ante la autoridad sanitaria correspondiente. 6.- Incluir una partida en los presupuestos de 2019, para solucionar los problemas graves de salud bucodental de aquellos afectados de iDental, y de otros colectivos, que se encuentren en situación de necesidad especial de atención a su salud oral y carezcan de medios económicos. 30745-30746

— **Resolución núm. 4/2018 de la Comisión de Sanidad**, de fecha 6 de noviembre de 2018, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-147/2018 RGEF.11681, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Incluir a las teleoperadoras y teleoperadores del servicio de atención de llamadas del SUMMA 112 en la propia Dirección General del SUMMA 112 del Servicio Madrileño de Salud, como personal cualificado de emergencias y urgencias sanitarias, en el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS). - La subrogación en el SERMAS de todas las teleoperadoras y teleoperadores de la plantilla actual del 061 respetando sus derechos laborales y mejorando sus condiciones. - En el plazo de 3 meses, presentar un estudio sobre las necesidades de plantilla teniendo en cuenta la demanda de este servicio para poder ofrecerlo con la debida calidad. - Proceder al reconocimiento por parte del SERMAS y de la Dirección General de Planificación, Investigación y Formación de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid de una certificación profesional que acredite la particularidad del trabajo que realizan. De acuerdo a lo establecido en el BOE núm. 269, del 8-11-11, con código SEA 647_3 y reconocido el certificado profesional en el BOE núm. 175, del 19-07-14, con código SEAD0312. 30746

— **Resolución núm. 5/2018 de la Comisión de Sanidad**, de fecha 6 de noviembre de 2018, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-169/2018 RGEF.13443, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Que el SERMAS actúe proactivamente, y desde el primer momento, prestando todo tipo de auxilio y ayuda, incluida asistencia letrada integral y, en su caso, se persone en la causa judicial, en representación de aquel personal sanitario que lo solicite, que en cumplimiento de sus funciones, haya sido objeto de amenazas o agresiones. 2.- Que en el plazo de seis meses, y de acuerdo con las organizaciones sindicales y profesionales de la sanidad, el SERMAS elabore un protocolo que incluya medidas para la prevención, la protección y la respuesta frente a las agresiones que sufran los profesionales sanitarios, y recoja lo indicado en el punto anterior. 30747

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

— **PL-3/2018 RGEF.11407 y RGEF.14842/2018**. Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 19 de noviembre de 2018, por el que a solicitud del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, se amplía el plazo de presentación de enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL-3/2018 RGEF.11407, de Farmacia de la Comunidad de Madrid, cuya finalización estaba prevista para el día 19 de noviembre -lunes-, a las 12:00 horas, hasta el día 26 de noviembre -lunes-, a las 12:00 horas. 30747

- **PL-4/2018 RGE.14412 y RGE.14877/2018.** Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al Proyecto de Ley PL-4/2018 RGE.14412, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019..... 30747-30749
- **PL-4/2018 RGE.14412 y RGE.14888/2018.** Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-4/2018 RGE.14412, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019 30749

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-167/2018 RGE.13228.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid reprueba la actuación política de la Consejera de Políticas Sociales y Familia, María Dolores Moreno y exige su dimisión o cese inmediato..... 30750-30754
- **PNL-202/2018 RGE.14816.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que: 1.- Se proceda a la instalación de una pasarela peatonal, accesible para personas con movilidad reducida, en el entorno del actual paso de peatones en superficie ubicado en el Puerto de Navacerrada en la M601. 2.- Se elimine el actual paso de peatones en superficie ubicado en el Puerto de Navacerrada en la M601. Para su tramitación ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras. 30754-30755

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-1910/2018 RGE.14736.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consisten los refuerzos en la Línea 10 de Metro de Madrid previstos ante la celebración del Black Friday 2018, anunciados por la Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras ante el Pleno de la Asamblea celebrado el pasado jueves 8-11-18..... 30756
- **PE-1911/2018 RGE.14737.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consisten los refuerzos en la Línea 6 de Metro de Madrid previstos ante la celebración del Black Friday 2018, anunciados por la Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras ante el Pleno de la Asamblea celebrado el pasado jueves 8-11-18..... 30756
- **PE-1912/2018 RGE.14738.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consisten los refuerzos en la Línea 4 de Metro de Madrid previstos ante la celebración del Black Friday 2018, anunciados por la Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras ante el Pleno de la Asamblea celebrado el pasado jueves 8-11-18..... 30756
- **PE-1913/2018 RGE.14739.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consisten los refuerzos en la Línea 2 de Metro de Madrid previstos ante la celebración del Black Friday 2018, anunciados por la Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras ante el Pleno de la Asamblea celebrado el pasado jueves 8-11-18..... 30756

- **PE-1914/2018 RGEP.14740.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consisten los refuerzos en la Línea 1 de Metro de Madrid previstos ante la celebración del Black Friday 2018, anunciados por la Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras ante el Pleno de la Asamblea celebrado el pasado jueves 8-11-18..... 30756
- **PE-1915/2018 RGEP.14766.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación actual del Hospital de Día Médico del Hospital Universitario Ramón y Cajal..... 30756
- **PE-1916/2018 RGEP.14767.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno para garantizar la calidad y seguridad de la atención sanitaria en el Hospital de Día Médico del Hospital Universitario Ramón y Cajal..... 30756
- **PE-1917/2018 RGEP.14786.** Del Diputado Sr. José Vélez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han adoptado o se tiene previsto adoptar para evitar las intrusiones y robo de equipamiento que se vienen realizando en el CEIP Concepción Arenal del distrito de Carabanchel..... 30756
- **PE-1918/2018 RGEP.14787.** Del Diputado Sr. José Vélez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo está previsto que se inicien las obras necesarias para solucionar los problemas estructurales del CEIP Concepción Arenal del distrito de Carabanchel..... 30757
- **PE-1920/2018 RGEP.14802.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: conclusiones y medidas concretas que se tomarán derivadas de la reunión mantenida entre la Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid y el Delegado del Gobierno en Madrid, mantenida el miércoles 14-11-18, al objeto de tratar de dar solución a los continuos ataques de grafiteros que está sufriendo en las últimas fechas el Metro de Madrid..... 30757

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-7326/2018 RGEP.14721 (Transformada de PE-1901/2018 RGEP.14721).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que han sido tomadas por el Gobierno en cumplimiento del primer punto del artículo 16, de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir..... 30757
- **PI-7327/2018 RGEP.14722 (Transformada de PE-1902/2018 RGEP.14722).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que han sido tomadas por el Gobierno en cumplimiento del segundo punto del artículo 16, de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir..... 30757
- **PI-7328/2018 RGEP.14723 (Transformada de PE-1903/2018 RGEP.14723).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que han sido tomadas por el Gobierno en cumplimiento del tercer punto del artículo 16, de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir..... 30757

- **PI-7329/2018 RGEP.14724 (Transformada de PE-1904/2018 RGEP.14724).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que han sido tomadas por el Gobierno en cumplimiento del cuarto punto del artículo 16, de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir..... 30758
- **PI-7330/2018 RGEP.14725 (Transformada de PE-1905/2018 RGEP.14725).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que han sido tomadas por el Gobierno en cumplimiento del quinto punto del artículo 16, de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir..... 30758
- **PI-7331/2018 RGEP.14726 (Transformada de PE-1906/2018 RGEP.14726).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que han sido tomadas por el Gobierno en cumplimiento del sexto punto del artículo 16, de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir..... 30758
- **PI-7332/2018 RGEP.14727 (Transformada de PE-1907/2018 RGEP.14727).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que han sido tomadas por el Gobierno en cumplimiento del séptimo punto del artículo 16, de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir..... 30758
- **PI-7333/2018 RGEP.14728 (Transformada de PE-1908/2018 RGEP.14728).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que han sido tomadas por el Gobierno en cumplimiento del octavo punto del artículo 16, de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir..... 30758
- **PI-7334/2018 RGEP.14729 (Transformada de PE-1909/2018 RGEP.14729).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que han sido tomadas por el Gobierno en cumplimiento del noveno punto del artículo 16, de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir..... 30758
- **PI-7335/2018 RGEP.14801 (Transformada de PE-1919/2018 RGEP.14801).** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: horario de apertura que tendrá el Metro de Madrid el día 1-01-19. 30758

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-1747/2018 RGEP.12111.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que han aconsejado el cambio de denominación en el Organismo Autónomo Madrid 112 de los Operadores de Emergencias por el de Gestores de Emergencias 112. 30759
- **PE-1748/2018 RGEP.12117.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha para resolver la situación de paralización de las obras del IES Neil Armstrong en el municipio de Valdemoro..... 30759

- **PE-1749/2018 RGEF.12118.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha para resolver la situación de escasez de oferta formativa de Formación Profesional en centros públicos en el municipio de Valdemoro. 30759-30760
- **PE-1761/2018 RGEF.12256.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene Metro de Madrid materia móvil suficiente para cubrir la demanda actual. 30760
- **PE-1764/2018 RGEF.12259.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado el Gobierno de la Comunidad de Madrid comenzar el proceso conducente a la declaración de "agentes de autoridad" a trabajadores y trabajadoras de Metro de Madrid con el objetivo de frenar las agresiones que sufren. 30760
- **PE-1765/2018 RGEF.12263.** De la Diputada Sra. Casares Díaz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante el inicio nuevamente de las obras del complejo de interés histórico y arquitectónico de Valdemorillo: llamado Fuentevieja, obra que se paralizó en diciembre de 2017 por requerimiento de la Comunidad de Madrid. 30760
- **PE-1767/2018 RGEF.12265.** De la Diputada Sra. Pardo Ortiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si es habitual la designación, en los Consejos Escolares, de un profesor o profesora responsable de la coeducación, encargado de impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad y prevengan la violencia de género en los centros educativos públicos y concertados de enseñanza primaria y secundaria de la Comunidad de Madrid. 30760-30761
- **PE-1769/2018 RGEF.12267.** De la Diputada Sra. Pardo Ortiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera se detectan y se gestionan las situaciones que pudieran darse de violencia de género, incluida la violencia sexual en los centros educativos públicos y concertados de enseñanza primaria y secundaria de la Comunidad de Madrid. 30761
- **PE-1770/2018 RGEF.12268.** De la Diputada Sra. Pardo Ortiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe algún tipo de protocolo específico de actuación para detectar, atender, gestionar o derivar los casos que se detecten de violencia de género o violencia sexual en los centros educativos públicos y concertados de enseñanza primaria y secundaria de la Comunidad de Madrid. 30762
- **PE-1773/2018 RGEF.12271.** De la Diputada Sra. Casares Díaz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta dónde van a ubicar los nuevos centros de atención temprana que van a distribuir en la Comunidad de Madrid. 30762
- **PE-1774/2018 RGEF.12272.** De la Diputada Sra. Casares Díaz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos nuevos centros de atención temprana se van a crear en la Comunidad de Madrid. 30762-30763
- **PE-1776/2018 RGEF.12285.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el número de agresiones a los trabajadores y trabajadoras de seguridad de las empresas en Metro de Madrid es alarmante. 30763

- **PE-1777/2018 RGE.12289.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se debe que a finales de septiembre de 2018, varios meses después del plazo que regula la normativa societariamente, mercantil y contable, para aprobación de las cuentas económicas del Grupo Canal de Isabel II, del año 2017, aún no estén aprobadas y presentadas a la opinión pública y a la Asamblea de Madrid. 30763
- **PE-1778/2018 RGE.12310.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene la Consejería de Sanidad intención de implantar la e-consulta en la sanidad madrileña..... 30764
- **PE-1779/2018 RGE.12311.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: directrices que hay con respecto a las consultas no presenciales en el Hospital 12 de Octubre. 30764-30765
- **PE-1780/2018 RGE.12317.** De la Diputada Sra. Casares Díaz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para atender la demanda histórica de las mujeres rurales, con el fin de hacer realidad la igualdad de oportunidades, según anunció el Presidente en el Estado de la Región. 30765
- **PE-1781/2018 RGE.12350.** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a incrementarse el número de vagones en cada expedición de la Línea 9B de Metro de Madrid tras la ampliación del horario de servicio..... 30765
- **PE-1783/2018 RGE.12352.** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo estima el Gobierno Regional que cumplirá su compromiso de disponer de 300 viviendas dentro del Parque de Viviendas de Emergencia Social..... 30766
- **PE-1784/2018 RGE.12356.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: usos y/o destino que tenía previsto el Canal de Isabel II para el edificio situado en la calle Buen Suceso, número 12, en la ciudad de Madrid, al efectuar su compra en 2014. 30766-30767
- **PE-1785/2018 RGE.12357.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: comunicaciones y, en su caso, reuniones que ha mantenido el Canal de Isabel II con la Comunidad de Madrid o con otras Administraciones Públicas a fin de conocer posibles necesidades de espacios para equipamientos públicos que pudieran albergarse mediante los oportunos acuerdos en el edificio situado en la calle Buen Suceso, número 12, en la Ciudad de Madrid..... 30767
- **PE-1786/2018 RGE.12358.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que aconsejaron en 2014 al Canal de Isabel II la compra del edificio situado en la calle Buen Suceso, número 12, en la ciudad de Madrid. 30767-30768
- **PE-1788/2018 RGE.12381.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se debe que, según los datos de Canal Gestión Lanzarote de 2017, se gestionasen 25,4 millones de metros cúbicos ese año y tan solo se facturaran 13,8 millones de metros cúbicos..... 30768
- **PE-1789/2018 RGE.12382.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se considera que hacen falta más inversiones en el Canal Gestión Lanzarote..... 30769

- **PE-1790/2018 RGE.12383.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: monto que tiene previsto invertir el Canal Gestión Lanzarote para reducir las pérdidas de agua a un nivel en que la empresa sea viable. ... 30769-30770
- **PE-1794/2018 RGE.12541.** De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la construcción del IES La Garena en Alcalá de Henares. 30770
- **PE-1795/2018 RGE.12896.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que han determinado la elección de los Comités Ejecutivos de la Comisión Europea para el periodo 2018-2021 en los que figura inscrita la Comunidad de Madrid..... 30770-30771
- **PE-1796/2018 RGE.12897.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional tener finalizado el laboratorio agrario en el municipio de Aranjuez. 30771
- **PE-1797/2018 RGE.12898.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional tener finalizado el laboratorio agrario en el municipio de Móstoles. 30771
- **PE-1798/2018 RGE.13131.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Consejo de Gobierno con respecto de la ampliación del IES Rafael Frúbeck de Burgos, del municipio de Leganés. 30771
- **PE-1799/2018 RGE.13150.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del tiempo medio transcurrido entre el diagnóstico y el comienzo del tratamiento en procesos oncológicos en los últimos tres años en cada centro hospitalario. 30772
- **PE-1800/2018 RGE.13171.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa adoptar el Gobierno para desbloquear la actuación urbanística "La Carrascosa" en Alcobendas. 30772-30773
- **PE-1806/2018 RGE.13259.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que se han llevado a cabo en el expediente 180AGO17-Collado Villalba, incoado como consecuencia de la posible comisión de ilícito urbanístico, desde agosto de 2017 a la fecha actual..... 30773
- **PE-1807/2018 RGE.13283.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo en que estarán en funcionamiento los 60 nuevos trenes que adquirirá Metro de Madrid, como ha anunciado la Consejera del ramo, Dña. Rosalía Gonzalo López, en el Pleno de la Asamblea de Madrid del jueves 4-10-18. 30773
- **PE-1815/2018 RGE.13352.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: teniendo en cuenta que Canal Gestión Lanzarote ha anunciado que ya ha comprometido toda la inversión prevista para los cinco primeros años (54 millones de euros), motivo de los altos índices de pérdidas en la red de captación y suministro de agua después de esta inversión tan cuantiosa. 30774

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.2 PROPOSICIONES DE LEY

- **PROP.L-21/2018 RGEF.12530.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 15 de noviembre de 2018, por el que se rechaza la toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-21/2018 RGEF.12530, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, de reforma de la Ley 5/1985, de 16 de mayo, de creación del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid. 30774-30775

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-196/2018 RGEF.14544.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 15 de noviembre de 2018, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-196/2018 RGEF.14544, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a trasladar al Gobierno de la Nación el rechazo a la concesión del indulto, y cualquier otra medida de privilegio, a los que en caso de producirse sentencia condenatoria, resulten responsables del golpe separatista cometido en Cataluña durante los meses de septiembre y octubre de 2017 y que actualmente es objeto de enjuiciamiento ante el Tribunal Supremo..... 30775

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-1212/2018 RGEF.14793.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda ante el Pleno, con el siguiente objeto: Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2018-2023. (Por vía art. 208 RAM). 30775-30776
- **C-1217/2018 RGEF.14818.** Presentada por la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, a petición propia, ante el Pleno, con el siguiente objeto: Plan Industrial de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208.1 a) RAM)..... 30776
- **C-1218/2018 RGEF.14819.** Presentada por el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, ante el Pleno, con el siguiente objeto: aprobación de la nueva "Estrategia de la Gestión Sostenible de los Residuos 2017-2024 de la Comunidad de Madrid". (Por vía art. 208.1 a) RAM). 30776

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-1204/2018 RGEF.14717.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: inspecciones realizadas por su departamento en la Residencia pública para personas mayores "Francisco de Vitoria" de Alcalá de Henares. (Por vía art. 210 RAM). 30777

- **C-1206/2018 RGE.14733.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Juventud ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: política del Gobierno en relación con la juventud. (Por vía art. 210 RAM)..... 30777
- **C-1207/2018 RGE.14734.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: evolución del Plan REB (Red de Estacionamiento de Bicicletas), desde su puesta en marcha en 2016 hasta la actualidad. (Por vía art. 221 RAM). 30777-30778
- **C-1208/2018 RGE.14745.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Portavocía del Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de adjudicación del Contrato "Servicio de seguridad en las dependencias e instalaciones del complejo de Presidencia y de los edificios adscritos a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno" (A/SER011251/2017). (Por vía art. 209 RAM)..... 30778
- **C-1210/2018 RGE.14756.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Investigación e Innovación ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: Plan STEM Madrid y su incidencia en los jóvenes de nuestra región. (Por vía art. 210 RAM)..... 30778
- **C-1211/2018 RGE.14790.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de adjudicación del contrato con tramitación de emergencia de las obras de "Trabajos para la consolidación y estabilización estructural ante el grave peligro por el riesgo de colapso en las obras de ampliación del Metro de Gran Vía", por un importe total estimado de 3.496.938,94 euros (IVA incluido) y un plazo estimado de ejecución de seis meses. (Por vía art. 209 RAM)..... 30778-30779
- **C-1213/2018 RGE.14808.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Mayte Gallego Ergueta, Coordinadora de la Comisión de Mujer de CERMI Madrid y Vicepresidenta de CERMI Madrid, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: informar sobre mujer y discapacidad: múltiple discriminación. (Por vía art. 211 RAM). 30779
- **C-1214/2018 RGE.14809.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: balance de oferta y demanda de cada uno de los operadores que integran el Consorcio Regional de Transportes desde 2015 hasta la actualidad. (Por vía art. 221 RAM). 30779
- **C-1215/2018 RGE.14814.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María José Olesti, Directora General en España de The Family Watch, o persona en quien delegue, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: políticas de familia. (Por vía art. 211 RAM)..... 30780

— **C-1216/2018 RGE.14815.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: situación de la convocatoria para 2018 de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social en el ámbito de la Comunidad de Madrid con cargo al 0,7% del IRPF. (Por vía art. 209 RAM). 30780

— **C-1219/2018 RGE.14824.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. David Pérez García, Alcalde de Alcorcón, ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: efectos que puede tener en la movilidad de la Comunidad de Madrid y, especialmente, entre los vecinos de su municipio, la instalación y puesta en marcha de semáforos en la A5. (Por vía art. 211 RAM). 30780-30781

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

— **PCOP-1036/2018 RGE.13082.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno autonómico la sentencia 363/2018, del Juzgado de lo Social número 35 de Madrid, que afecta al Canal de Isabel II. 30781

— **PCOP-1037/2018 RGE.13083.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno autonómico la sentencia 363/2018, del Juzgado de lo Social número 35 de Madrid, sobre el despido de María Fernanda Richmond por parte del Canal de Isabel II. 30781

— **PCOP-1265/2018 RGE.14747.** Del Diputado Sr. Candela Pokorna, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de inversiones que quiere atraer el Gobierno hacia la Comunidad de Madrid como consecuencia del Brexit. 30782

— **PCOP-1266/2018 RGE.14748.** Del Diputado Sr. Candela Pokorna, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué está haciendo el Gobierno para impulsar la participación de los madrileños en el proceso de consultas ciudadanas sobre el futuro de la Unión Europea. 30782

— **PCOP-1267/2018 RGE.14764.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno los problemas que está causando la implantación del programa HCIS, de historia clínica electrónica, en los hospitales de la Comunidad de Madrid. 30782

— **PCOP-1268/2018 RGE.14791.** De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de los préstamos concedidos por la Asociación Madrid Network en el marco del Convenio de Colaboración suscrito el 23-05-11 entre la Consejería de Economía y Hacienda y la Asociación Madrid Network. 30783

— **PCOP-1269/2018 RGE.14825.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra el trámite de reclamación a la empresa Cemonasa, perteneciente al grupo OHL, concesionaria de las obras del tren de Navacarnero, por "daños y perjuicios" que causó la paralización de los trabajos y que fue comunicada el pasado 25 de octubre a la mencionada empresa. 30783

— **PCOP-1270/2018 RGE.14844.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la convocatoria para 2018 de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7% del IRPF. 30783

— **PCOP-1271/2018 RGE.14845.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la propuesta de resolución provisional de la convocatoria para 2018 de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7% del IRPF. 30784

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

— **PCOC-722/2018 RGE.14714.** Del Diputado Sr. Lara Casanova, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto el Consejo de Gobierno con respecto a los Juzgados de Getafe. 30784

— **PCOC-723/2018 RGE.14735.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre el avance del Plan REB (Red de Estacionamiento de Bicicletas), desde su puesta en marcha en 2016 hasta la actualidad. 30784-30785

— **PCOC-724/2018 RGE.14749.** Del Diputado Sr. Candela Pokorna, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: uso que ha hecho el Gobierno durante esta Legislatura de fondos procedentes de la Unión Europea para financiar políticas de vivienda. 30785

— **PCOC-725/2018 RGE.14750.** Del Diputado Sr. Candela Pokorna, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué está haciendo el Gobierno para impulsar la participación de los madrileños en el proceso de consultas ciudadanas sobre el futuro de la Unión Europea. 30785

— **PCOC-726/2018 RGE.14757.** Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación e Investigación, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha solicitado autorización previa para establecer Actividad Docente Universitaria-Universidad del Deporte en el Centro de Creación de las Artes de Alcorcón (CREAA). 30785-30786

— **PCOC-727/2018 RGE.14758.** Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación e Investigación, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Consejo de Gobierno instar al Ayuntamiento de Alcorcón a corregir y acometer las obras necesarias en los colegios públicos de la localidad con el fin de subsanar todas las deficiencias de mantenimiento preventivo y correctivo, así como las condiciones higiénico sanitarias detectadas. 30786

— **PCOC-728/2018 RGE.14765.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno los problemas que está causando la implantación del programa HCIS, de historia clínica electrónica, en los hospitales de la Comunidad de Madrid. 30786

- **PCOC-729/2018 RGEF.14789.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta cómo ha sido el proceso de adjudicación del contrato con tramitación de emergencia de las obras de "Trabajos para la consolidación y estabilización estructural ante el grave peligro por el riesgo de colapso en las obras de ampliación del Metro de Gran Vía", por un importe total estimado de 3.496.938,94 euros (IVA incluido) y un plazo estimado de ejecución de seis meses. 30786-30787
- **PCOC-731/2018 RGEF.14826.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra el trámite de reclamación a la empresa Cemonasa, perteneciente al grupo OHL, concesionaria de las obras del tren de Navalcarnero, por "daños y perjuicios" que causó la paralización de los trabajos y que fue comunicada el pasado 25 de octubre a la mencionada empresa. 30787
- **PCOC-732/2018 RGEF.14827.** De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: finalidad de las obras que se plantean en la sala de operaciones de M-112 referidas en la Memoria del Proyecto de Presupuestos de 2019..... 30787

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-7307/2018 RGEF.14715.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del estudio realizado sobre la situación de las personas con discapacidad en el mercado laboral madrileño, incluido como actividad en el Programa 241M de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2018..... 30788
- **PI-7308/2018 RGEF.14730.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre la composición a 31-10-18 del accionariado de la Sociedad Concesionaria del Hospital de Torrejón, con indicación del porcentaje correspondiente a cada accionista y la fecha de adquisición de la condición de tal. 30788
- **PI-7309/2018 RGEF.14731.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del escrito, o escritos, de la Administración dirigidos a la Sociedad Concesionaria del Hospital de Torrejón en respuesta a sus demandas de autorización para la transmisión de acciones de dicha Sociedad Concesionaria, tal y como se establece en los apartados 1, 2 y 3 de la cláusula 9.2.2. de PCAP. 30788
- **PI-7310/2018 RGEF.14732.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del escrito, así como de toda la documentación adjunta al mismo, con el que la Sociedad Concesionaria del Hospital de Torrejón haya solicitado autorización de la Administración para la transmisión de acciones de dicha Sociedad Concesionaria, tal y como se establece en los apartados 1, 2 y 3 de la cláusula 9.2.2. de PCAP..... 30788
- **PI-7311/2018 RGEF.14751.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de locales existentes para el ensayo de grupos de música, completamente gratuitos, para grupos de menores de 35 años, o al menos el 50% de los integrantes, ubicados en las salas de Ritmo y Compás centro integral de música (C/ Tomás Redondo, 2)..... 30788

- **PI-7312/2018 RGEF.14752.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Convenio de colaboración firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid para el desarrollo de los servicios sociales de atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales..... 30788-30789
- **PI-7313/2018 RGEF.14753.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Convenio de colaboración firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres..... 30789
- **PI-7314/2018 RGEF.14754.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Convenio de colaboración firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid para la atención de las personas mayores dependientes o asistidas en el Centro de Día municipal de Rivas Vaciamadrid, C/ Encina Verde esquina Acacias (Concepción Arenal)..... 30789
- **PI-7315/2018 RGEF.14755.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de locales existentes para ensayo de teatro y danza, completamente gratuitos, para grupos de menores de 35 años o al menos el 50% de los integrantes, ubicados en el 14-30 Espacio Joven (C/ Ronda del Sur, 143). ... 30789
- **PI-7318/2018 RGEF.14810.** Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Ficha Básica (actualizada) del Centro de Servicios Sociales, conforme al formato que facilita la Consejería competente en materia de Servicios Sociales, en cumplimiento del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Políticas Sociales y Familia y el Ayuntamiento de Alcorcón para el desarrollo de la atención social primaria por los servicios sociales de las entidades locales, año 2017. 30789
- **PI-7319/2018 RGEF.14811.** Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria anual de actividades, como justificación técnica del cumplimiento del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Políticas Sociales y Familia y el Ayuntamiento de Alcorcón para el desarrollo de la atención social primaria por los servicios sociales de las entidades locales, año 2017. 30789
- **PI-7320/2018 RGEF.14812.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mamografías realizadas desde 1-01-18 hasta el 31 de octubre del mismo año y que, a dicha fecha (31-10-18), no han sido informadas. Se solicita que esta información sea facilitada de manera desglosada por centros concertados o concesionados y con expresión del coste de dichas pruebas..... 30789
- **PI-7321/2018 RGEF.14813.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: intervalo medio, desviación estándar y rango del tiempo transcurrido entre la realización de mamografías y la realización del correspondiente informe, detallando el centro concertado o concesionario donde se realiza la prueba... 30790

- **PI-7322/2018 RGEF.14817.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del diagnóstico técnico realizado como resultado de las entrevistas a expertos, científicos y técnicos con el objeto de conocer la información más relevante sobre la situación, presiones e impacto y medidas de conservación a realizar en los ecosistemas fluviales y humedales de la Comunidad de Madrid, dentro del proceso de participación pública para la aprobación del Plan Integral de Recuperación y Conservación de Ríos y Humedales de la Comunidad de Madrid. 30790

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 15 de noviembre de 2018, por el que se elige al Ilmo. Sr. D. Miguel Ongil López, Vicepresidente Tercero de la Asamblea, en sustitución, por renuncia, de la Ilma. Sra. Dña. Laura Díaz Román. 30790
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 19 de noviembre de 2018, por el que toma conocimiento del escrito RGEF.14831/2018, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, comunicando nueva composición de la Dirección de su Grupo Parlamentario. 30790-30791
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 19 de noviembre de 2018, por el que toma conocimiento de los escritos RGEF.14763/2018 y RGEF.14840/2018, del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid; Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid; y Vigilancia de las Contrataciones. 30791
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 19 de noviembre de 2018, por el que toma conocimiento de los escritos RGEF.14828/2018 y RGEF.14841/2018, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, comunicando sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda y de Transportes, Vivienda e Infraestructuras. 30791-30792
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 19 de noviembre de 2018, oída la Junta de Portavoces, por el que se aprueba la creación de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades producidas en el Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos y otras posibles en la universidad pública madrileña y sus centros adscritos de las que se habrían beneficiado cargos públicos y políticos; y las reglas básicas de composición, organización y funcionamiento, así como el plazo de finalización de los trabajos de la citada Comisión de Investigación. 30792-30794

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— RESOLUCIÓN NÚM. 70/2018 —
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE MOCIÓN M-12/2018 RGEF.14762

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 15 de noviembre de 2018, previo debate de la Moción M-12/2018 RGEF.14762, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a acordar las siguientes medidas, antes de la finalización de la presente Legislatura:

I.- Reformular la prestación de los servicios de inclusión social:

- Redefiniendo las funciones de los CEPI y su papel dentro del esquema de atención y prestación a las personas migrantes, contando con la participación de los Ayuntamientos o Mancomunidades en las localidades donde estén funcionando, cuyos objetivos abarquen, entre otros:
- Acercar y facilitar mayor información y asesoramiento en materia de legislación de extranjería y de adquisición de la nacionalidad española.
- Así como adecuar los recursos humanos incrementando el personal responsable de agilizar los trámites de solicitud de residencia o nacionalidad para menores extranjeros tutelados por la Comunidad de Madrid, acompañando a estos menores en los trámites necesarios y la debida comunicación e inscripción en los registros correspondientes.
- Reformar la estructura de los Centros destinados a la integración de las personas migrantes, asignando un nuevo catálogo de servicios, con nuevas competencias que apuesten por dar los mismos servicios en todos los puntos de la Comunidad.
- Implementar mayores programas de formación y certificación laboral para mejorar la empleabilidad y reducir la precariedad.
- Fomentar la iniciativa empresarial de la población inmigrante y el trabajo autónomo: autoempleo, microcréditos, etc.
- Generar un espacio de trabajo sobre medidas preventivas de delitos de odio y discriminación por origen, étnico, género, religioso, edad entre otros.
- Favorecer procesos de convivencia intercultural orientada al conocimiento mutuo, la tolerancia y el compromiso de la diversidad.
- Elaborar un plan de formación de funcionarios/as, agentes sociales para la convivencia y contra las actitudes discriminatorias racistas y xenófobas.

- Garantizar el acceso a la sanidad pública en la Comunidad de Madrid de acuerdo al Real Decreto 7/2018, de 27 de julio, de universalización de la atención en la Sanidad Pública, asegurando su inclusión en el sistema.
- Dotar a los centros de atención a personal inmigrantes de un mecanismo de rendición de cuentas, transparencia.

II.- Reordenar los órganos de consulta/participación y observación del fenómeno migratorio:

- Reformando el Foro Regional de la Inmigración para reconvertirlo en un órgano independiente como recomienda la Unión Europea, con funciones de planificación y seguimiento de las políticas públicas destinadas a la población migrante. Este nuevo organismo diseñará el nuevo Plan de Inmigración de la Comunidad de Madrid, que será aprobado por el nuevo Gobierno y desarrollado en la próxima Legislatura 2019/2023.
- Garantizando el debate y participación de todos los principales colectivos con presencia en la Comunidad, -en línea con el proceso de elección de expertos nacionales en la Agencia Europa de Derechos Fundamentales, el Consejo de Europa u otros organismos similares-.
- Desarrollar una línea de sostenimiento de entidades propia dentro de las partidas presupuestarias destinadas a inmigración.
- Estableciendo un Plan de Trabajo Anual para desarrollar las actividades de todas las entidades e incorporarlas a cada área de actuación.
- Garantizando la publicación del Barómetro de la Inmigración de forma anual.

III.- Desarrollar campañas de sensibilización social dirigidas a la población local:

- a) Coordinada con la Federación Madrileña de Municipios.
- b) Incluyendo en los presupuestos una línea de financiación propia para las políticas de sensibilización local.

IV.- Reformar las políticas anti radicalismos.

Poner en marcha, con participación activa del movimiento asociativo de personas migrantes programas concretos de prevención y detección de radicalismos y discursos de odio, sin estigmatizar a ningún colectivo.

V.- Aprobar, en consenso con todos los actores políticos, sociales y sindicales, una normativa propia dentro de las competencias regionales en materia de igualdad de trato y no discriminación, así como de atención a las víctimas de delitos de odio. Dicha normativa incluirá, entre otras medidas e instrumentos:

- Observatorio contra los delitos de odio, racismo, xenofobia y toda forma de intolerancia.
- Oficina y servicio de apoyo a las víctimas de delitos de odio.

- Campañas de sensibilización social en medios públicos de comunicación como Radiotelevisión Madrid.

VI.- Articular políticas de inmigración con las políticas de repoblamiento atendiendo al reto demográfico que también sufre nuestra Comunidad en algunos pueblos de la sierra.

Sede de la Asamblea, 15 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— RESOLUCIÓN NÚM. 71/2018 ————

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-165/2018 RGEP.13175

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 15 de noviembre de 2018, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-165/2018 RGEP.13175, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar una Ley para el autoconsumo y el uso de los tejados una vez que el marco normativo estatal sobre autoconsumo esté aprobado.

2.- Dicha ley deberá regular:

- a) El autoconsumo eléctrico y la energía distribuida tanto de edificios públicos como de viviendas residenciales e inmuebles empresariales. Asegurando la producción comunitaria y la instalación de sistemas de producción pensadas para el propio abastecimiento por manzanas.
- b) La generación de microrredes dentro de edificios y manzanas.
- c) La protección, regulación y uso de los tejados de los edificios de la región.

Sede de la Asamblea, 15 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— RESOLUCIÓN NÚM. 72/2018 ————

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-185/2018 RGEP.14142

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 15 de noviembre de 2018, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-185/2018 RGEP.14142, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Madrid a:

1.- Paralizar las actuaciones de semaforización en la autovía A-5 hasta que se coordine e inicie un plan de movilidad con la Administración General del Estado y Comunidad de Madrid que tenga como objetivo priorizar el uso del transporte público, contemplando entre otras, las siguientes medidas:

- Desarrollar conjuntamente con el CRTM un plan de conversión de la A-5 en vía urbana garantizando la movilidad a través de alternativas viables y consensuadas.
- Priorización de la circulación de autobuses y vehículos de alta ocupación en la autovía A-5, permitiendo el acceso a este carril en tramos de la A-5 a su paso por los municipios metropolitanos.
- Ampliación del actual aparcamiento intermodal de Cuatro Vientos.
- Incremento de las plazas de aparcamientos disuasorios en los municipios de la corona metropolitana próximos a la autovía A-5.
- Establecer servicios de transporte público “lanzadera” entre los nuevos aparcamientos disuasorios de la corona metropolitana y las paradas de Cuatro Vientos y el intercambiador de Príncipe Pío.

2.- Que realice una evaluación de las actuaciones propuestas sobre la calidad del aire y el ruido y su afección a escala local y metropolitana. Esta evaluación se hace necesaria teniendo en cuenta que la previsión de incremento del tráfico se ha estimado hasta en un 350% principalmente en las entradas a Madrid.

3.- Solicitar al Ministerio de Fomento que estudie el uso gratuito de la autopista radial R-5 para vehículos de transporte público, alta ocupación (dos o más ocupantes) y vehículos clasificados como “cero emisiones”.

Sede de la Asamblea, 15 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— RESOLUCIÓN NÚM. 73/2018 —
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-188/2018 RGEP.14147

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 15 de noviembre de 2018, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-188/2018 RGEP.14147, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Elaborar una propuesta de Relación de Puestos de Trabajo del Instituto de Medicina Legal, consensuada dentro de la Mesa Sectorial de Justicia de la Comunidad de Madrid, en la que se identifiquen cada uno de los puestos de trabajo existentes y su adscripción jurisdiccional y territorial dentro de la estructura orgánica así como las características de cada uno de esos puestos, para lo que deberán contar con la previsión de las partidas presupuestarias y recursos necesarios para tal fin así

como la dotación de los medios necesarios en los Juzgados a fin de prestar este servicio en unas dignas condiciones.

2.- Cumplir debidamente la Resolución aprobada por unanimidad en la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, en su sesión de fecha 19 de abril de 2016, sobre la puesta en marcha del Instituto de Medicina Legal en la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

— RESOLUCIÓN NÚM. 3/2018 —

DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-128/2018 RGE.8261

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2018, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-128/2018 RGE.8261, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a:

1.- Actuar con la mayor celeridad posible para salvaguardar los derechos de todas las personas afectadas, y establecer un protocolo de actuación, para canalizar la información y entablar un diálogo directo con las plataformas y asociaciones de afectados por las clínicas iDental a fin de trasladarles toda la información precisa para que puedan ejercer la defensa de sus derechos en materia de consumo y sanidad ante los organismos correspondientes de la Comunidad de Madrid.

2.- Facilitar y agilizar la presentación de reclamaciones por los afectados ante las autoridades de consumo en el caso de vulneración de los derechos como consumidor y la presentación de reclamaciones ante las autoridades sanitarias de la Comunidad de Madrid si se ha producido mala praxis.

3.- Aprobar las medidas necesarias para velar por la salvaguarda de los historiales clínicos de los pacientes de estas clínicas, así como por la exigencia de las pólizas de responsabilidad civil que los centros de iDental hubieran tenido contratadas, tal como contempla la Ley, durante los años en los que han estado en funcionamiento a efectos de responder por los daños y perjuicios generados a los pacientes.

4.- Trasladar al próximo Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud este problema, a fin de que se mejoren los procedimientos de acreditación y supervisión de centros sanitarios así como de la publicidad sanitaria que se emita desde ellos.

5.- Con la finalidad de mejorar la prevención y protección de los pacientes, se desarrollará una campaña de inspección sobre las clínicas dentales, en colaboración, en su caso, con el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Madrid (COEM), haciendo especial énfasis en el control de la publicidad de las clínicas dentales del cumplimiento de la normativa de publicidad sanitaria, y de la

normativa relativa al ejercicio profesional de la Odontología, especialmente cuando se informe y explique el plan de tratamiento a los pacientes, así como exigiendo a los centros la actualización permanente de la identificación de los Directores Asistenciales de las Clínicas Dentales ante la autoridad sanitaria correspondiente.

6.- Incluir una partida en los presupuestos de 2019, para solucionar los problemas graves de salud bucodental de aquellos afectados de iDental, y de otros colectivos, que se encuentren en situación de necesidad especial de atención a su salud oral y carezcan de medios económicos.

Sede de la Asamblea, 6 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— RESOLUCIÓN NÚM. 4/2018 ————
DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-147/2018
RGEP.11681

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2018, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-147/2018 RGEP.11681, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Incluir a las teleoperadoras y teleoperadores del servicio de atención de llamadas del SUMMA 112 en la propia Dirección General del SUMMA 112 del Servicio Madrileño de Salud, como personal cualificado de emergencias y urgencias sanitarias, en el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS).
- La subrogación en el SERMAS de todas las teleoperadoras y teleoperadores de la plantilla actual del 061 respetando sus derechos laborales y mejorando sus condiciones.
- En el plazo de 3 meses, presentar un estudio sobre las necesidades de plantilla teniendo en cuenta la demanda de este servicio para poder ofrecerlo con la debida calidad.
- Proceder al reconocimiento por parte del SERMAS y de la Dirección General de Planificación, Investigación y Formación de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid de una certificación profesional que acredite la particularidad del trabajo que realizan. De acuerdo a lo establecido en el BOE núm. 269, del 8-11-11, con código SEA 647_3 y reconocido el certificado profesional en el BOE núm. 175, del 19-07-14, con código SEAD0312.

Sede de la Asamblea, 6 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— RESOLUCIÓN NÚM. 5/2018 —
DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-169/2018
RGEP.13443

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2018, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-169/2018 RGEP.13443, del Grupo Parlamentario Socialista, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Que el SERMAS actúe proactivamente, y desde el primer momento, prestando todo tipo de auxilio y ayuda, incluida asistencia letrada integral y, en su caso, se persone en la causa judicial, en representación de aquel personal sanitario que lo solicite, que en cumplimiento de sus funciones, haya sido objeto de amenazas o agresiones.

2.- Que en el plazo de seis meses, y de acuerdo con las organizaciones sindicales y profesionales de la sanidad, el SERMAS elabore un protocolo que incluya medidas para la prevención, la protección y la respuesta frente a las agresiones que sufran los profesionales sanitarios, y recoja lo indicado en el punto anterior.

Sede de la Asamblea, 6 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

— PL-3/2018 RGEP.11407 Y RGEP.14842/2018 —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, a solicitud del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, conforme a lo previsto en el artículo 130.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda ampliar nuevamente el plazo de presentación de enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL-3/2018 RGEP.11407, de Farmacia de la Comunidad de Madrid, cuya finalización estaba prevista para el día 19 de noviembre -lunes-, a las 12:00 horas, hasta el día 26 de noviembre -lunes-, a las 12:00 horas.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO DEL PROYECTO DE LEY PL-4/2018 RGEP.14412 Y RGEP.14877/2018, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2019 —

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid

(RGEF.14877/2018), al Proyecto de Ley PL-4/2018 RGEF.14412, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

Sede de la Asamblea, 20 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

“Dña. Clara Serra Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos en la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 y concordantes del Reglamento de la Cámara, viene a presentar enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley PL-4/2018 RGEF.14412, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, porque al igual que viene ocurriendo con los Presupuestos de años anteriores, los planteados para el próximo 2019, no dan respuesta a las precarias condiciones sociales, laborales, de bienestar y de provisión pública de servicios esenciales, como la Educación, la Sanidad, y resto de políticas públicas necesarias, que se vieron muy afectadas por los recortes, que en el marco de la crisis de los años 2009 a 2014, afectó a la población madrileña.

Estos Presupuestos, al igual que en los de años anteriores, se han visto acompañados por una coyuntura económica regional, e internacional, que ha facilitado un continuado crecimiento desde 2015 hasta la actualidad en el PIB, llevándolo a un máximo histórico, con niveles de Renta Bruta total que serán casi un 16% superiores al año previo al inicio de la crisis (2008).

Sin embargo estos Presupuestos, para 2019, que son un fiel reflejo de las políticas practicadas en años anteriores, continúan sin trasladar la recuperación de la actividad económica a las condiciones laborales, sociales y de bienestar del conjunto de la ciudadanía madrileña.

Una vez más, las propuestas de Ingresos Públicos, que se incluyen en el proyecto de Presupuestos, consolidan una política fiscal ajena a los mandatos del artículo 31 de la Constitución Española, que reclama: “un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad”, al mantener excepcionales bonificaciones, desconocidas en otras Comunidades Autónomas, en manifiesta insolidaridad con la mayoría de los madrileños, madrileñas, españolas y españoles de rentas medias, y bajas, en favor de un reducido grupo de contribuyentes. Situación que se mantiene, y agrava con unas rebajas fiscales, que esconden tras minúsculas rebajas a la mayoría de la población, reducciones muy sustanciales para una minoría de madrileños/as. Así, con el Presupuesto 2019 se mantiene un sistema fiscal insuficiente, e injusto, que nos aboca a un crecimiento ininterrumpido del endeudamiento, y una raquítica atención a los gastos públicos, que permitirían hacer partícipes a los grupos sociales más perjudicados en la crisis pasada, del crecimiento económico de la región.

Estos presupuestos de gastos quedan lejos de los necesarios para recuperar los niveles previos a la crisis, y es muy grave, cuando la población y la riqueza de la región han aumentado respecto del 2008. Las dotaciones presupuestarias son reducidas para enfrentar las necesidades de los servicios públicos (aquejados de plantillas insuficientes y de infraestructuras deterioradas) o para mejorar la provisión de vivienda pública o de prestaciones para la dependencia.

Los Presupuestos 2019, apuntalan un precario futuro económico, por ausencia de decididas y bien dotadas políticas industriales y energéticas que deben convertirse en motor económico de la región, justo, cuando las cifras de creación de empleo, han caído a la mitad respecto de las observadas en el pasado 2017.

Los Presupuestos presentados, ni siquiera muestran un compromiso decidido, con dotaciones presupuestarias, para empujar un avance de la igualdad real entre mujeres y hombres. Y tampoco dan respuesta a la desigualdad creciente de la pobreza y exclusión de la Comunidad de Madrid, que va ser un 16% más rica a finales del próximo año, pero no deja de tener porcentajes de personas en riesgo de pobreza, superiores a los de hace diez años.”

— ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO DEL PROYECTO DE LEY PL-4/2018 RGEF.14412 Y RGEF.14888/2018, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2019 —

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEF.14888/2018), al Proyecto de Ley PL-4/2018 RGEF.14412, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

Sede de la Asamblea, 20 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

“D. Ángel Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta enmienda a la totalidad con devolución al Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley PL-4/2018 RGEF.14412, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, con base en los siguientes argumentos:

- Estos presupuestos consolidan, un año más, un modelo de región anticuado y desigual, sin plantear un proyecto ambicioso y transformador para la Comunidad de Madrid.
- Profundizan en el crecimiento desmedido de la deuda: desde enero de 2015 la deuda se ha incrementado en 8.592 millones de euros.
- Se impone una fiscalidad injusta e insuficiente para atender los derechos de los ciudadanos de la región.
- Los servicios públicos no se atienden y no se financian adecuadamente para que puedan cumplir con la igualdad de oportunidades ni se dota de la infraestructura y recursos necesarios para su calidad y equidad.
- No se abordan necesidades evidentes como la relación y coordinación con las Administraciones locales, la calidad del empleo creado, la política industrial regional, la movilidad y la vivienda accesible y social, la situación de desigualdad económica y social de las mujeres de Madrid o el desafío medioambiental y el cambio climático.”

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— **PNL-167/2018 RGEF.13228** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid reprueba la actuación política de la Consejera de Políticas Sociales y Familia, María Dolores Moreno y exige su dimisión o cese inmediato.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación del Centro de Primera Acogida de Hortaleza es insostenible. Sirva como ejemplo cómo, hace pocos días, el conjunto de la opinión pública madrileña pudo ver las imágenes de niños y niñas durmiendo en el suelo en condiciones indignas. Ahora mismo 119 personas malviven en un centro con 35 plazas y la situación no deja de empeorar. Este hacinamiento tiene efectos sobre la convivencia en el centro, generando situaciones de violencia, afecta al día a día los trabajadores y trabajadoras del propio centro y supone una vulneración flagrante de los derechos de los niños y niñas que aun estando dentro del sistema de protección y tutelados por parte de la Consejería de Políticas Sociales y Familia y el Gobierno de la Comunidad de Madrid, sufren el incumplimiento sistemático de la Convención Internacional de los Derechos de la Infancia por parte del Gobierno, lo que tiene efectos inmediatos pero también deja secuelas a lo largo de toda su vida.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño de Naciones Unidas señala lo siguiente en su artículo 3:

“Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomaran todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.”

Por su parte, la Ley 26/2015, de Protección de la Infancia y Adolescencia establece la obligatoriedad de las Entidades públicas para garantizar las condiciones de vida dignas. Dice así:

”Artículo 21. Acogimiento residencial.

1. En relación con los menores en acogimiento residencial, las Entidades públicas y los servicios y centros donde se encuentren deberán actuar conforme a los principios rectores de esta Ley, con pleno respeto a los derechos de los menores acogidos, y tendrán las siguientes obligaciones básicas:

- a) Asegurarán la cobertura de las necesidades de la vida cotidiana y garantizarán los derechos de los menores adaptando su proyecto general a las características personales de

cada menor, mediante un proyecto socio-educativo individual, que persiga el bienestar del menor, su desarrollo físico, psicológico, social y educativo en el marco del plan individualizado de protección que defina la Entidad pública.

- b) Contarán con el plan individual de protección de cada menor que establezca claramente la finalidad del ingreso, los objetivos a conseguir y el plazo para su consecución, en el cual se preverá la preparación del menor, tanto a la llegada como a la salida del centro.
- c) Adoptarán todas sus decisiones en relación con el acogimiento residencial de los menores en interés de los mismos” [...]

2. Todos los centros de acogimiento residencial que presten servicios dirigidos a menores en el ámbito de la protección deberán estar siempre habilitados administrativamente por la Entidad pública, debiendo respetar el régimen de habilitación lo dispuesto en la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado. Además, deberán existir estándares de calidad y accesibilidad por cada tipo de servicio.

3. La Entidad pública regulará el régimen de funcionamiento de los centros de acogimiento residencial e inscribirá en el registro correspondiente a las entidades de acuerdo con sus disposiciones, prestando especial atención a la seguridad, sanidad, accesibilidad para personas con discapacidad, número, ratio y cualificación profesional de su personal, proyecto educativo, participación de los menores en su funcionamiento interno y demás condiciones que contribuyan a asegurar sus derechos.

Asimismo, la Entidad pública promoverá modelos de acogimiento residencial con núcleos reducidos de menores que convivan en condiciones similares a las familiares. [...]

4. A los efectos de asegurar la protección de los derechos de los menores, la Entidad pública deberá realizar la inspección y supervisión de los centros y servicios semestralmente y siempre que así lo exijan las circunstancias.

5. Asimismo, el Ministerio Fiscal deberá ejercer la vigilancia sobre las decisiones de acogimiento residencial que se adopten, así como la inspección sobre todos los servicios y centros de acogimiento residencial, analizando, entre otros, los Proyectos Educativos Individualizados, el Proyecto Educativo del Centro y el Reglamento Interno.

6. La Administración pública competente podrá adoptar las medidas adecuadas para garantizar la convivencia del centro, actuando sobre aquellas conductas con medidas de carácter educativo, que no podrán atentar, en ningún caso, contra la dignidad de los menores. En casos graves de perturbación de la convivencia, podrán limitarse las salidas del centro de acogida. Estas medidas deberán ejercerse de forma inmediata y proporcional a la conducta de los menores, teniendo en cuenta las circunstancias personales de estos, su actitud y los resultados derivados de su comportamiento.

7. De aquellas medidas que se impusieran por conductas o actitudes que fueren atentatorias contra la convivencia en el ámbito residencial, se dará cuenta inmediata a los progenitores, tutores o representantes legales del menor y al Ministerio Fiscal.”

El Grupo Parlamentario Podemos ha denunciado repetidas veces la situación del centro. No sólo el hacinamiento, también la falta de recursos para cumplir con lo que establece la legislación en la materia de transición a la vida adulta y de cuidados psicológicos y socio-educativos y la falta de garantías para que niños y niñas puedan ejercer sus derechos. Dice el artículo 19 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño que “los Estados Partes adoptarán todas las medidas

legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo". Por eso, el "interés superior del menor" es papel mojado si no está garantizado el derecho a la escucha, el derecho a que las opiniones de los niños sean tenidas en cuenta, el derecho a la participación, a la libertad de expresión, el derecho a acceder a servicios sociales, o la protección contra los malos tratos... derechos que en la actualidad no ven reconocidos ni satisfechos en el Centro de Hortaleza.

Se ha denunciado también que la grave situación del Centro de Primera Acogida de Hortaleza es la punta del iceberg de un problema estructural en todo el Sistema de Protección de la Infancia a nivel de toda la Comunidad de Madrid. Un sistema que tras sufrir graves recortes en el año 2012 en el marco de la política de austeridad del Partido Popular, que se centró especialmente en los recursos y derechos de quienes más los necesitan, no se ha adaptado a las recomendaciones de la Asamblea General de Naciones Unidas, ya sea a la hora de revertir los recortes de plantilla, plazas y programas que se efectuó durante esos años, ya sea para avanzar hacia un sistema en el que se promueva el acogimiento familiar priorizándose al residencial y se mejore la calidad de este último acabando con las grandes residencias y con la institucionalización de los niños y niñas. La negativa del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno del PP de reestablecer la Defensoría de la Infancia en la Comunidad de Madrid es muestra de lo poco que le importa al Gobierno de la Comunidad los derechos de la infancia. También el hecho de que no se haya revertido el cierre del Instituto de la Familia y el Menor que se cerró en el año 2015 por parte de Cristina Cifuentes. Este centro es "de primera acogida", lo que significa que los niños y niñas que están en situación de riesgo o desamparo y requieren de una medida de protección residencial (sea bajo tutela o guarda) son primero dirigidos a éste para después ser trasladados a otro, salvo que exista un tapón por la saturación en el conjunto del sistema de protección. Los efectos son niños hacinados, durmiendo en el suelo, sin las necesidades más básicas cubiertas, y otros tantos niños durmiendo en la calle (en el parque) como lleva sucediendo desde hace años y otros tantos desaparecidos que nunca llegan a ser tutelados (recientemente la Fiscalía General del Estado en su memoria anual reconocía que hay actualmente al menos 1293 menores extranjeros desaparecidos), algo que constituye nuevamente un incumplimiento de las obligaciones más básicas de un Estado en materia de protección de la infancia más vulnerable, en riesgo o desamparo.

Recientemente, el 5 de marzo de 2018, el Comité de los Derechos del Niño ha hecho una serie de recomendaciones a España entre las que se hace especial mención a la Comunidad de Madrid. Entre las preocupaciones más importantes se encuentran el alto número de niños en acogimiento residencial, los retrasos en nombramiento de tutores, la sobreocupación de algunos centros residenciales, las alegaciones de maltrato o tratos degradantes en algunos recursos, la falta de mecanismos de quejas dentro de los centros, y el apoyo insuficiente en la transición a la vida adulta. Frente a esto, exige que se garanticen las condiciones humanas y dignas dentro de los centros y la investigación de los casos denunciados, la supervisión de la calidad de los servicios y desarrollar programas para ayudar a niños y niñas en su transición a la vida adulta. Nada de esto se está poniendo en marcha por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Por su parte el Defensor del Pueblo, en su Memoria Anual 2017 recoge la recomendación que realizó el 10 de noviembre de ese año a la Comunidad de Madrid ante la situación de los dos centros públicos de protección de la infancia en el distrito de Hortaleza:

"Recomendaciones de 10 de noviembre, formuladas ante la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, como consecuencia de las visitas realizadas al Centro Isabel

Clara Eugenia y al Centro de Primera Acogida de Hortaleza sobre diversas cuestiones relativas a los derechos de los niños que habitan estos centros:

1. Garantizar que la formación específica de los vigilantes de seguridad es para centros de protección de menores, no de menores infractores, y que incida en la protección del menor y en los derechos de los niños. Para ello, debe exigirse en el pliego de prescripciones técnicas del contrato de seguridad y vigilancia correspondiente.

2. En el caso concreto de la empresa que se ocupa de la vigilancia en estos centros, requerir que expida a sus trabajadores de seguridad, para su entrega a la dirección de los centros, certificados de realización de cursos de formación continua sobre contención física y sobre derechos de los menores de edad en centros de protección de menores.

3. Adaptar la regulación de las medidas de contención en los reglamentos internos de los centros de protección, e impartir instrucciones, para que por parte del personal se utilicen como último recurso, en el momento de agitación del menor -no posteriormente-, como una medida excepcional cuando la labor educativa no funcione, con la debida proporcionalidad, siempre bajo supervisión de un educador, y nunca como sanción a un comportamiento del menor.

4. Comunicar inmediatamente la medida de contención a la dirección del centro de protección, que deberá dar traslado de la medida adoptada a la Entidad pública de protección y al Ministerio Fiscal.

5. Garantizar al menor ingresado en un centro de primera acogida el secreto de sus comunicaciones telefónicas como establecen los artículos 18.3 de la Constitución Española y 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor. En caso de que resulte necesaria la restricción o suspensión del secreto de la comunicación por razones educativas y de protección, deberá adoptarse siempre en interés del menor, de forma motivada y ser notificada al menor afectado, a las terceras personas que mantienen las conversaciones con él y al Ministerio Fiscal, como principal garante de los derechos del menor. Los reglamentos internos de los centros de acogida y protección deben adaptarse a este respecto.

Por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid se ha hecho caso omiso a todas estas recomendaciones y no se han puesto medidas para solucionar la situación y prevenir así que llegase a la gravedad actual. En junio se anunciaba por parte del Gobierno únicamente la creación de 30 plazas, una dotación absolutamente insuficiente. El Grupo Parlamentario de Podemos presentó una Proposición No de Ley, aprobada por la Cámara, para revertir esta situación y que el Gobierno no ha puesto en marcha. Se han realizado varias preguntas de control al Gobierno por parte de todos los grupos de la oposición que ha respondido con declaraciones tan desafortunadas y racistas como que si se dan situaciones de violencia dentro de los centros es porque "estos niños vienen de delinquir de sus países" o que "si están en la calle es porque quieren" y no por la responsabilidad del Gobierno. Varias asociaciones de vecinos llevan años denunciando la situación y también organizaciones por los derechos de la infancia están alertando de la gravedad de la situación. Junto a esto, se realizó una visita al Centro y se ha denunciado en numerosas ocasiones en medios de comunicación las situaciones de violencia y maltrato.

Frente a todo ello, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha reaccionado siempre generando más opacidad en el Sistema de Protección, tratando de tapar lo que sucedía y sucede en el centro, aunque suponga una grave violación de los derechos de la infancia protegida y tutelada por la Administración. La incompetencia y falta de voluntad política para resolver la grave situación

después de años hasta el punto que hemos conocido gracias a los medios de comunicación nos obliga a exigir la asunción de responsabilidades por parte del Gobierno de Ángel Garrido, la Consejera de Políticas Sociales y Familia María Dolores Moreno y el Director General de Familia y Menor Alberto San Juan. Nuestra labor es hacer lo necesario para que los niños y niñas más vulnerables del sistema de protección vivan y se desarrollen en condiciones dignas y humanas gracias a poderes públicos que trabajan por el “interés superior del menor”. La labor del Gobierno debería ser trabajar por eso y también porque los trabajadores y trabajadoras de los servicios públicos puedan desarrollar su trabajo gracias a que se respetan sus derechos laborales y estos servicios cuentan con los recursos suficientes para garantizar el bienestar de todas las personas.

Por lo anteriormente expuesto, formulamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid reprueba la actuación política de la Consejera de Políticas Sociales y Familia, María Dolores Moreno y exige su dimisión o cese inmediato.

———— PNL-202/2018 RGEP.14816 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que: 1.- Se proceda a la instalación de una pasarela peatonal, accesible para personas con movilidad reducida, en el entorno del actual paso de peatones en superficie ubicado en el Puerto de Navacerrada en la M601. 2.- Se elimine el actual paso de peatones en superficie ubicado en el Puerto de Navacerrada en la M601. Para su tramitación ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Puerto de Navacerrada es uno de los iconos de Madrid desde hace muchos años. Es mucho más que un puerto de montaña y una estación de esquí. Con sus 1858 m de altitud es la base de la cultura de los deportes de invierno en nuestra Comunidad desde tiempos inmemoriales.

Muy usada por aficionados de la Comunidad de Madrid, especialmente los fines de semana, dispone de una estación de tren, perteneciente a la línea C-9 de Cercanías Madrid. Hay un gran aparcamiento para vehículos que se suele saturar en días festivos de invierno dentro de la vertiente segoviana perteneciente a La Granja de San Ildefonso.

Además posee una escuela de esquí, restaurantes, cafeterías, hoteles, una residencia militar, una iglesia, un centro médico, albergues y servicio de autobuses. Todas estas edificaciones constituyen una pequeña ciudad alpina, la cual es la más alta de la Comunidad de Madrid, que se encuentra enteramente en la vertiente madrileña y organizada en torno a la carretera autonómica M-601. En las pistas hay un buen sistema de innivación artificial, efectiva en la zona libre, pero de escasa cobertura, en la zona arbolada.

En definitiva podemos decir que el Puerto de Navacerrada es un motor de nuestro turismo interno invernal, en realidad lo es durante todo el año pero destaca especialmente durante la temporada de esquí. No podemos obviar la pasión que despierta tanto entre senderistas como entre los montañeros siendo punto de partida de múltiples e históricas rutas serranas conocidas por infinidad de madrileños.

La oferta gastronómica es claramente diferenciadora por mantener los platos tradicionales de la zona donde se integran la tradición segoviana y madrileña para deleite de todos los paladares que visitan esta zona de Madrid.

La proximidad y comunicación ferroviaria con Cercedilla permite al entorno del puerto mantenerse accesible para todos los visitantes que así lo deseen para disfrutar de este entorno.

Uno de los problemas identificados hace tiempo es la importante concentración de vehículos privados que acceden a la zona o realizan sus desplazamientos entre Madrid y Segovia o a alguno de los lugares de gran importancia turística que jalonan esta ruta.

Esta situación se complica al juntarse con un importante número de visitantes que se desplazan a pie por todo el entorno llegando, en muchas ocasiones, a invadir la calzada con el consiguiente riesgo para los peatones.

El principal punto de conflicto se establece en el paso de peatones en superficie que se encuentra situado en la vertiente madrileña de la M601 donde los fines de semana hace imprescindible el trabajo de los profesionales de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de forma que esta convivencia entre peatones y vehículos garantice tanto la seguridad de los viandantes como la fluidez de la circulación de los vehículos.

Debido a estas circunstancias entendemos que es necesaria la intervención de la Comunidad para mejorar tanto los indicadores de seguridad como la fluidez del tráfico rodado.

Por todo ello el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que:

1.- Se proceda a la instalación de una pasarela peatonal, accesible para personas con movilidad reducida, en el entorno del actual paso de peatones en superficie ubicado en el Puerto de Navacerrada en la M601.

2.- Se elimine el actual paso de peatones en superficie ubicado en el Puerto de Navacerrada en la M601.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PE-1910/2018 RGEP.14736 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consisten los refuerzos en la Línea 10 de Metro de Madrid previstos ante la celebración del Black Friday 2018, anunciados por la Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras ante el Pleno de la Asamblea celebrado el pasado jueves 8-11-18.

———— PE-1911/2018 RGEP.14737 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consisten los refuerzos en la Línea 6 de Metro de Madrid previstos ante la celebración del Black Friday 2018, anunciados por la Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras ante el Pleno de la Asamblea celebrado el pasado jueves 8-11-18.

———— PE-1912/2018 RGEP.14738 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consisten los refuerzos en la Línea 4 de Metro de Madrid previstos ante la celebración del Black Friday 2018, anunciados por la Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras ante el Pleno de la Asamblea celebrado el pasado jueves 8-11-18.

———— PE-1913/2018 RGEP.14739 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consisten los refuerzos en la Línea 2 de Metro de Madrid previstos ante la celebración del Black Friday 2018, anunciados por la Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras ante el Pleno de la Asamblea celebrado el pasado jueves 8-11-18.

———— PE-1914/2018 RGEP.14740 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consisten los refuerzos en la Línea 1 de Metro de Madrid previstos ante la celebración del Black Friday 2018, anunciados por la Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras ante el Pleno de la Asamblea celebrado el pasado jueves 8-11-18.

———— PE-1915/2018 RGEP.14766 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación actual del Hospital de Día Médico del Hospital Universitario Ramón y Cajal.

———— PE-1916/2018 RGEP.14767 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno para garantizar la calidad y seguridad de la atención sanitaria en el Hospital de Día Médico del Hospital Universitario Ramón y Cajal.

———— PE-1917/2018 RGEP.14786 ————

Del Diputado Sr. José Vélez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han adoptado o se tiene previsto adoptar para evitar las intrusiones y robo de equipamiento que se vienen realizando en el CEIP Concepción Arenal del distrito de Carabanchel.

———— PE-1918/2018 RGEP.14787 ————

Del Diputado Sr. José Vélez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo está previsto que se inicien las obras necesarias para solucionar los problemas estructurales del CEIP Concepción Arenal del distrito de Carabanchel.

———— PE-1920/2018 RGEP.14802 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: conclusiones y medidas concretas que se tomarán derivadas de la reunión mantenida entre la Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid y el Delegado del Gobierno en Madrid, mantenida el miércoles 14-11-18, al objeto de tratar de dar solución a los continuos ataques de grafiteros que está sufriendo en las últimas fechas el Metro de Madrid.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PI-7326/2018 RGEP.14721 ————

(Transformada de PE-1901/2018 RGEP.14721)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que han sido tomadas por el Gobierno en cumplimiento del primer punto del artículo 16, de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir.

———— PI-7327/2018 RGEP.14722 ————

(Transformada de PE-1902/2018 RGEP.14722)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que han sido tomadas por el Gobierno en cumplimiento del segundo punto del artículo 16, de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir.

———— PI-7328/2018 RGEP.14723 ————

(Transformada de PE-1903/2018 RGEP.14723)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que han sido tomadas por el Gobierno en cumplimiento del tercer punto del artículo 16, de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir.

———— PI-7329/2018 RGEP.14724 ————

(Transformada de PE-1904/2018 RGEP.14724)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que han sido tomadas por el Gobierno en cumplimiento del cuarto punto del artículo 16, de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir.

———— PI-7330/2018 RGEP.14725 ————

(Transformada de PE-1905/2018 RGEP.14725)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que han sido tomadas por el Gobierno en cumplimiento del quinto punto del artículo 16, de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir.

———— PI-7331/2018 RGEP.14726 ————

(Transformada de PE-1906/2018 RGEP.14726)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que han sido tomadas por el Gobierno en cumplimiento del sexto punto del artículo 16, de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir.

———— PI-7332/2018 RGEP.14727 ————

(Transformada de PE-1907/2018 RGEP.14727)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que han sido tomadas por el Gobierno en cumplimiento del séptimo punto del artículo 16, de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir.

———— PI-7333/2018 RGEP.14728 ————

(Transformada de PE-1908/2018 RGEP.14728)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que han sido tomadas por el Gobierno en cumplimiento del octavo punto del artículo 16, de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir.

———— PI-7334/2018 RGEP.14729 ————

(Transformada de PE-1909/2018 RGEP.14729)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que han sido tomadas por el Gobierno en cumplimiento del noveno punto del artículo 16, de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir.

———— PI-7335/2018 RGEP.14801 ————

(Transformada de PE-1919/2018 RGEP.14801)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: horario de apertura que tendrá el Metro de Madrid el día 1-01-19.

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PE-1747/2018 RGEF.12111 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que han aconsejado el cambio de denominación en el Organismo Autónomo Madrid 112 de los Operadores de Emergencias por el de Gestores de Emergencias 112.

RESPUESTA

La integración de las categorías de Supervisor Ayudante y la de Operador de emergencias en la categoría de Gestores de Emergencias se soporta, fundamentalmente, en facilitar la carrera profesional desde los puestos base de la nueva categoría a puestos de carrera conformados, inicialmente, por los puestos que actualmente constituyen la categoría de Supervisor Ayudante.

———— PE-1748/2018 RGEF.12117 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha para resolver la situación de paralización de las obras del IES Neil Armstrong en el municipio de Valdemoro.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que no existe ninguna orden de paralización registrada respecto a esta obra, la cual se encuentra en plazo de ejecución.

———— PE-1749/2018 RGEF.12118 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha para resolver la situación de escasez de oferta formativa de Formación Profesional en centros públicos en el municipio de Valdemoro.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Consejería de Educación e Investigación, se encarga de manera permanente de la actualización, ampliación y mejora de la oferta educativa de Formación Profesional en la Comunidad de Madrid, entendiéndose que, fortaleciendo estas enseñanzas, se mejoran las oportunidades de empleo del alumnado, a la vez que se favorece la competitividad de nuestro tejido productivo.

La localidad de Valdemoro cuenta con ciclos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior en la familia profesional de Sanidad, que se caracterizan por su alta inserción laboral. No obstante, en estos momentos se está analizando la oferta formativa de Formación Profesional con

el objetivo de asegurar la prestación de este servicio público en las mejores condiciones de calidad, tanto en la citada localidad como en el conjunto de municipios de la Comunidad de Madrid.

———— PE-1761/2018 RGEP.12256 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene Metro de Madrid materia móvil suficiente para cubrir la demanda actual.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que desde el punto de vista técnico, en este momento hay material móvil suficiente para cubrir la demanda prevista, sin perjuicio de circunstancias sobrevenidas ajenas a la responsabilidad de Metro de Madrid.

———— PE-1764/2018 RGEP.12259 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado el Gobierno de la Comunidad de Madrid comenzar el proceso conducente a la declaración de "agentes de autoridad" a trabajadores y trabajadoras de Metro de Madrid con el objetivo de frenar las agresiones que sufren.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno regional estudia cuantas medidas considera necesarias para velar por la seguridad de los trabajadores.

———— PE-1765/2018 RGEP.12263 ————

De la Diputada Sra. Casares Díaz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante el inicio nuevamente de las obras del complejo de interés histórico y arquitectónico de Valdemorillo: llamado Fuentevieja, obra que se paralizó en diciembre de 2017 por requerimiento de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que no se ha procedido a la paralización de ninguna obra en la finca Fuentevieja por su interés histórico o arquitectónico, puesto que las edificaciones existentes en la misma no figuran en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

———— PE-1767/2018 RGEP.12265 ————

De la Diputada Sra. Pardo Ortiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si es habitual la designación, en los Consejos Escolares, de un profesor o profesora responsable de la coeducación, encargado de impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad y prevengan la violencia de género en los centros educativos públicos y concertados de enseñanza primaria y secundaria de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en el marco de su autonomía organizativa, los Consejos Escolares de los centros sostenidos con fondos públicos incluyen habitualmente en el Proyecto Educativo y en el Plan de Convivencia del centro la asignación de funciones y actuaciones concretas para fomentar la igualdad y prevenir y evitar posibles casos de violencia de género. En todo caso, en una cuestión tan importante, la responsabilidad incumbe a todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa de cada centro.

Así, los posibles casos de violencia de género o sexual se detectan por comunicación de cualquier miembro de la dicha comunidad, existiendo además herramientas de detección como pudiera ser SociEscuela, que este curso escolar incluye, por primera vez, ítems específicos que correlacionan la posibilidad o riesgo de haber sufrido o estar sufriendo violencia de género.

Asimismo, todos los centros tienen protocolos específicos de actuación en cuanto detectan algún posible caso de violencia de género o sexual, como de cualquier otra índole. La atención en todos los casos es inmediata y la gestión de los mismos recae en los equipos directivos y servicios de orientación. En función del caso la derivación a los servicios especializados y competentes es inmediata y, para todos ellos, existen asimismo protocolos de derivación.

———— PE-1769/2018 RGEF.12267 ————

De la Diputada Sra. Pardo Ortiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera se detectan y se gestionan las situaciones que pudieran darse de violencia de género, incluida la violencia sexual en los centros educativos públicos y concertados de enseñanza primaria y secundaria de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en el marco de su autonomía organizativa, los Consejos Escolares de los centros sostenidos con fondos públicos incluyen habitualmente en el Proyecto Educativo y en el Plan de Convivencia del centro la asignación de funciones y actuaciones concretas para fomentar la igualdad y prevenir y evitar posibles casos de violencia de género. En todo caso, en una cuestión tan importante, la responsabilidad incumbe a todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa de cada centro.

Así, los posibles casos de violencia de género o sexual se detectan por comunicación de cualquier miembro de la dicha comunidad, existiendo además herramientas de detección como pudiera ser SociEscuela, que este curso escolar incluye, por primera vez, ítems específicos que correlacionan la posibilidad o riesgo de haber sufrido o estar sufriendo violencia de género.

Asimismo, todos los centros tienen protocolos específicos de actuación en cuanto detectan algún posible caso de violencia de género o sexual, como de cualquier otra índole. La atención en todos los casos es inmediata y la gestión de los mismos recae en los equipos directivos y servicios de orientación. En función del caso la derivación a los servicios especializados y competentes es inmediata y, para todos ellos, existen asimismo protocolos de derivación.

———— PE-1770/2018 RGEP.12268 ————

De la Diputada Sra. Pardo Ortiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe algún tipo de protocolo específico de actuación para detectar, atender, gestionar o derivar los casos que se detecten de violencia de género o violencia sexual en los centros educativos públicos y concertados de enseñanza primaria y secundaria de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en el marco de su autonomía organizativa, los Consejos Escolares de los centros sostenidos con fondos públicos incluyen habitualmente en el Proyecto Educativo y en el Plan de Convivencia del centro la asignación de funciones y actuaciones concretas para fomentar la igualdad y prevenir y evitar posibles casos de violencia de género. En todo caso, en una cuestión tan importante, la responsabilidad incumbe a todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa de cada centro.

Así, los posibles casos de violencia de género o sexual se detectan por comunicación de cualquier miembro de la dicha comunidad, existiendo además herramientas de detección como pudiera ser SociEscuela, que este curso escolar incluye, por primera vez, ítems específicos que correlacionan la posibilidad o riesgo de haber sufrido o estar sufriendo violencia de género.

Asimismo, todos los centros tienen protocolos específicos de actuación en cuanto detectan algún posible caso de violencia de género o sexual, como de cualquier otra índole. La atención en todos los casos es inmediata y la gestión de los mismos recae en los equipos directivos y servicios de orientación. En función del caso la derivación a los servicios especializados y competentes es inmediata y, para todos ellos, existen asimismo protocolos de derivación.

———— PE-1773/2018 RGEP.12271 ————

De la Diputada Sra. Casares Díaz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta dónde van a ubicar los nuevos centros de atención temprana que van a distribuir en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que mediante Resolución, de 27 de junio de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, (BOCM núm. 165, de 12 de julio) se aprobó el Acuerdo Marco de Gestión del Servicio Público Especializado de Atención Temprana, con efectos desde el 1 de enero de 2019, y del que resultaron adjudicatarios 41 Centros de Atención Temprana. Además, la red dispone de un centro con plazas concertadas, fuera del acuerdo marco, mediante la fórmula de convenio, lo que sumaría un total de 42 CAT. Asimismo, se prevé una distribución territorial de los citados centros en la Comunidad de Madrid.

———— PE-1774/2018 RGEP.12272 ————

De la Diputada Sra. Casares Díaz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos nuevos centros de atención temprana se van a crear en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que mediante Resolución, de 27 de junio de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, (BOCM núm.

165, de 12 de julio) se aprobó el Acuerdo Marco de Gestión del Servicio Público Especializado de Atención Temprana, con efectos desde el 1 de enero de 2019, y del que resultaron adjudicatarios 41 Centros de Atención Temprana. Además, la red dispone de un centro con plazas concertadas, fuera del acuerdo marco, mediante la fórmula de convenio, lo que sumaría un total de 42 CAT. Asimismo, se prevé una distribución territorial de los citados centros en la Comunidad de Madrid.

———— **PE-1776/2018 RGEP.12285** ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el número de agresiones a los trabajadores y trabajadoras de seguridad de las empresas en Metro de Madrid es alarmante.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que Metro de Madrid condena cualquier tipo de violencia y por ello trata de velar por la seguridad, no solo de los usuarios que transitan cada día por la Red, sino también de sus trabajadores.

Por este motivo se ha realizado una campaña de comunicación, con diseño, producción y fijación de carteles en las estaciones de nuestra Red, informando y advirtiendo a los usuarios que Metro de Madrid tomará medidas contra quien agrede a su personal.

Además, actualmente se está trabajando en otra campaña de comunicación impulsando la puesta en valor de la figura del empleado de Metro, protagonizada por empleados de diferentes perfiles con mensajes positivos para reforzar la estrategia de comunicación ya desarrollada en esta línea.

———— **PE-1777/2018 RGEP.12289** ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se debe que a finales de septiembre de 2018, varios meses después del plazo que regula la normativa societariamente, mercantil y contable, para aprobación de las cuentas económicas del Grupo Canal de Isabel II, del año 2017, aún no estén aprobadas y presentadas a la opinión pública y a la Asamblea de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que por Acuerdo del Consejo de Administración de Canal de Isabel II, S.A., de fecha 27 de marzo de 2018, se acordó formular las cuentas individuales y consolidadas de la misma, y convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en primera convocatoria, para el día 9 de mayo de 2018 y, en segunda convocatoria, para el día 10 de mayo de 2018, efectuándose las correspondientes comunicaciones y anuncios.

Como consecuencia de determinadas circunstancias de hecho que están acaeciendo con posterioridad a la formulación de cuentas, entre otras diversas actuaciones administrativas y judiciales que afectan a diversas sociedades que se integran en el grupo latinoamericano y cuya omisión no reflejaría la imagen fiel de las cuentas anuales, se decidió reformular éstas de acuerdo con el artículo 38 del Código de Comercio, que permite esta posibilidad cuando aparezcan riesgos que se conozcan entre la formulación y antes de la aprobación de las cuentas anuales, siempre y cuando ello afectara de forma muy significativa a la imagen fiel.

PE-1778/2018 RGEF.12310

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene la Consejería de Sanidad intención de implantar la e-consulta en la sanidad madrileña.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la solución de eConsulta se ha desarrollado para permitir una integración completa entre los distintos sistemas de información (AP-Madrid y Atención Hospitalaria), apoyándose en un sistema de peticiones único, que permite identificar de forma unívoca cada solicitud y su respuesta asociada permitiendo el registro de las interconsultas junto con el consultor y el consultado.

Dentro del Servicio Madrileño de Salud existen desde hace años diversos proyectos de Interconsulta Electrónica, en su mayor parte orientados a mejorar la colaboración entre los profesionales de Atención Primaria y los profesionales de Atención Hospitalaria. Además de esta modalidad, existen otros usos entre diferentes ámbitos asistenciales: desde Residencias hacia Atención Hospitalaria, entre dos servicios de Atención Hospitalaria y desde Centros Penitenciarios hacia Atención Hospitalaria.

En este sentido, la Interconsulta Electrónica se realiza en el SERMAS fundamentalmente desde Atención Primaria hacia Atención Hospitalaria (73%). Existen otros casos entre otros ámbitos asistenciales: Residencias hacia Atención Hospitalaria (13%), entre Atención Hospitalaria (11%) y desde Centros Penitenciarios hacia Atención Hospitalaria (3%). Adicionalmente, cabe destacar que más del 90% de las iniciativas de Interconsulta Electrónica se encuentran activas.

Por tanto en la actualidad ya existen, en funcionamiento, diversas experiencias de Interconsulta Electrónica que han demostrado su gran utilidad.

Al mismo tiempo el Servicio Madrileño de Salud ha desarrollado un sistema específico de Interconsulta Electrónica corporativo, denominado eConsulta, que se encuentra en la actualidad en fase de piloto en un Centro de Salud y un Hospital del SERMAS, desde el 5 de marzo de 2018. En concreto se trata del Centro de Salud Las Américas y el Hospital Infanta Cristina, estando activada la función de eConsulta para un único servicio: Medicina Interna. Los planes de la Consejería para este sistema de información dependerán de la valoración que realice el SERMAS del resultado del piloto una vez que éste se dé por concluido, ya que corresponde a los órganos de gobierno de la Consejería cualquier decisión a este respecto.

Para implantar este tipo de soluciones, los hospitales han creado mecanismos específicos de Interconsulta Electrónica en sus Sistemas de Información (HIS) y permiten el acceso a los profesionales de Atención Primaria o de otros ámbitos para realizar la Interconsulta y adjuntar una imagen en caso necesario.

PE-1779/2018 RGEF.12311

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: directrices que hay con respecto a las consultas no presenciales en el Hospital 12 de Octubre.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las directrices del Hospital 12 de Octubre respecto a las consultas no presenciales, no difieren de lo que figura en la normativa vigente.

En este sentido, la primera consulta siempre será una consulta con presencia física, pudiendo recurrir a la consulta sin paciente cuando se trate de la devolución de resultados, siempre que estos se encuentren en valores normales, y no modifiquen las pautas dadas al paciente durante la visita presencial. Por tanto, no se toma ninguna decisión terapéutica sin una valoración clínica presencial del caso.

———— PE-1780/2018 RGEP.12317 ————

De la Diputada Sra. Casares Díaz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para atender la demanda histórica de las mujeres rurales, con el fin de hacer realidad la igualdad de oportunidades, según anunció el Presidente en el Estado de la Región.

RESPUESTA

Desde la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación se está elaborando el decreto de titularidad compartida que pretende habilitar la posibilidad de reconocer la modalidad de titularidad compartida de las explotaciones agrarias en la Comunidad de Madrid, previa inscripción en el registro constituido al efecto, a través de este mismo decreto. De ese modo, se daría cumplimiento a la previsión de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias.

Desde el 26 de abril de 2018 hasta el 10 de mayo de 2018 el texto se sometió a consulta pública para que los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pudieran formular sus aportaciones, empleando el canal del Portal de Transparencia. Después se sometió a información pública, en paralelo a la tramitación habitual (evacuación de informes preceptivos previos). Actualmente se están analizando las alegaciones presentadas en tiempo y forma, que podrían suponer alguna modificación sobre el borrador trabajado.

El objetivo es lograr la aprobación del decreto por el Consejo de Gobierno dentro del último trimestre de 2018.

El registro de explotaciones de titularidad compartida ha sido una reivindicación de diversos colectivos de mujeres agrarias, que lo entienden imprescindible para el reconocimiento de su trabajo en el ámbito del sector primario.

———— PE-1781/2018 RGEP.12350 ————

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a incrementarse el número de vagones en cada expedición de la Línea 9B de Metro de Madrid tras la ampliación del horario de servicio.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que no hay previsión alguna al respecto.

———— PE-1783/2018 RGEP.12352 ————

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo estima el Gobierno Regional que cumplirá su compromiso de disponer de 300 viviendas dentro del Parque de Viviendas de Emergencia Social.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Parque de Viviendas de Emergencia Social tiene como finalidad ofrecer alojamiento temporal de manera inmediata a personas o familias que se encuentren en una situación de grave dificultad habitacional, en particular, en los casos de desahucio, residencia en infravivienda y acontecimientos extraordinarios. Las viviendas integrantes de dicho Parque se adjudican sólo a personas o familias en circunstancias de grave dificultad en las que concurra alguna situación de emergencia social.

La adjudicación de las viviendas por emergencia social se efectuará con carácter temporal atendiendo a las concretas circunstancias personales, económicas o sociales de la unidad familiar. Dicha adjudicación podrá prorrogarse, de perdurar la situación de grave dificultad derivada de las especiales circunstancias personales, económicas y sociales que determinaron la adjudicación de la vivienda. Los adjudicatarios de viviendas por emergencia social podrán acceder a la adjudicación definitiva de la vivienda por el procedimiento de especial necesidad, siempre que cumplan con los requisitos necesarios.

En cada promoción nueva que se entregue en arrendamiento, la Comunidad de Madrid reserva un 5% para situaciones de emergencia social. Y aunque es un procedimiento que se inicia de oficio, se empiezan a llevar a cabo actuaciones desde el momento en que por cualquier vía se conoce una de esa posible situación. En cualquier caso, desde que entró en vigor el Decreto 52/2016 se han reconocido 55 de dichas situaciones.

La Agencia de Vivienda Social dispone de viviendas suficientes para atender la demanda por emergencia social, de tal forma que toda vivienda que se encuentra sin adjudicar es susceptible de ser asignada a una familia que se encuentra en esa situación. La Dirección General de Vivienda, como órgano competente en la materia, es quien va determinando si las viviendas se adjudican a los casos de emergencia social o a los casos de especial necesidad, siendo después la Agencia la que formaliza los contratos correspondientes. Hasta la fecha, no ha sido necesario ampliar el número de viviendas destinadas a “emergencia social”, pudiendo ampliarse este número si fuera necesario.

———— PE-1784/2018 RGEP.12356 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: usos y/o destino que tenía previsto el Canal de Isabel II para el edificio situado en la calle Buen Suceso, número 12, en la ciudad de Madrid, al efectuar su compra en 2014.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el destino previsto para el mencionado inmueble al efectuar su compra en 2014, era su uso como edificio de oficinas administrativas para Canal de Isabel II y su grupo empresarial, siendo las razones que motivaron la adquisición del mismo, principalmente, la posibilidad de centralizar las dependencias de Canal de Isabel II Gestión, así como permitir un ahorro por el concepto de arrendamientos de oficinas, desde el punto de vista económico.

En el año 2014, fuera de las oficinas centrales de la calle Santa Engracia, 125, el grupo empresarial de Canal de Isabel II ocupaba diversas oficinas en la ciudad de Madrid con una superficie aproximada de 13.350,17 m² construidos, de los cuales 7.919,36 m² se utilizaban en régimen de arrendamiento.

En consecuencia, la adquisición de un edificio en propiedad permitiría eliminar el coste por arrendamiento, así como centralizar en un solo edificio aquellas dependencias de esta empresa pública que en ese momento se encontraban dispersas, lo cual facilitaría la gestión de las actividades que se desarrollaban, y la comunicación e interoperación entre distintas áreas, mejorando la gestión de la empresa, con la consiguiente mejora de los servicios públicos que se prestaban al ciudadano.

———— **PE-1785/2018 RGEP.12357** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: comunicaciones y, en su caso, reuniones que ha mantenido el Canal de Isabel II con la Comunidad de Madrid o con otras Administraciones Públicas a fin de conocer posibles necesidades de espacios para equipamientos públicos que pudieran albergarse mediante los oportunos acuerdos en el edificio situado en la calle Buen Suceso, número 12, en la Ciudad de Madrid.

RESPUESTA

Antes de acordar la venta del inmueble, hubo algunos contactos con el Ayuntamiento de Madrid -en los que no se definieron usos concretos para el inmueble-, por si era posible hacer una transacción directa, si bien resultó inviable al haber otros organismos interesados de carácter público. Además, en ese momento el Ayuntamiento tenía intervenidas sus cuentas y entre las prohibiciones que el Ministerio de Hacienda había establecido, estaba la de abstenerse de adquirir inmuebles.

Por los motivos expuestos, se consideró que lo más transparente, lógico y justo era buscar una solución en la que se permitiera a través de la concurrencia, aumentar la eficacia económica. Y esta solución fue la subasta pública on-line, realizada el día 15 de noviembre de 2017, a las 10.00 horas, a través del portal www.addmeet.com.

———— **PE-1786/2018 RGEP.12358** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que aconsejaron en 2014 al Canal de Isabel II la compra del edificio situado en la calle Buen Suceso, número 12, en la ciudad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el destino previsto para el mencionado inmueble al efectuar su compra en 2014, era su uso como edificio de oficinas administrativas para Canal de Isabel II y su grupo empresarial, siendo las razones que motivaron la adquisición del mismo, principalmente, la posibilidad de centralizar las dependencias de Canal de Isabel II Gestión, así como permitir un ahorro por el concepto de arrendamientos de oficinas, desde el punto de vista económico.

En el año 2014, fuera de las oficinas centrales de la calle Santa Engracia, 125, el grupo empresarial de Canal de Isabel II ocupaba diversas oficinas en la ciudad de Madrid con una superficie

aproximada de 13.350,17 m² construidos, de los cuales 7.919,36 m² se utilizaban en régimen de arrendamiento.

En consecuencia, la adquisición de un edificio en propiedad permitiría eliminar el coste por arrendamiento, así como centralizar en un solo edificio aquellas dependencias de esta empresa pública que en ese momento se encontraban dispersas, lo cual facilitaría la gestión de las actividades que se desarrollaban, y la comunicación e interoperación entre distintas áreas, mejorando la gestión de la empresa, con la consiguiente mejora de los servicios públicos que se prestaban al ciudadano.

———— **PE-1788/2018 RGE.12381** ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se debe que, según los datos de Canal Gestión Lanzarote de 2017, se gestionasen 25,4 millones de metros cúbicos ese año y tan solo se facturaran 13,8 millones de metros cúbicos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la red de distribución de agua potable que gestiona Canal Gestión Lanzarote es muy antigua y tiene un ratio de roturas muy elevado. Esto hace que, si bien en el año 2017 las plantas desaladoras produjeron un total 25,4 millones de m³ en las cuatro plantas que Canal Gestión Lanzarote SAU gestiona en la actualidad, no se facturen todos esos metros cúbicos producidos. Esto es lo que se denomina Agua No Controlada (ANC), que está integrada por las pérdidas de agua en la red debido a las roturas, las fugas ocultas, el subcontaje, o el fraude.

Dentro del plan inversor comprometido en la oferta, varias de las obras que ha realizado Canal Gestión Lanzarote han tenido como destino la mejora de la red de distribución, destacando la renovación de Arrecife Casco-Centro, Arrecife Centro-Norte, Mácher, Las Breñas, Arrieta, Punta Mujeres y la Villa de Tegui, donde se han renovado unos 115 km de red en total, reduciéndose significativamente las pérdidas de agua en esas zonas, que de manera global han impactado en el Agua No Controlada (ANC) mejorándolo en un 10%. Se ha demostrado que la renovación de red es una herramienta útil para la reducción de las pérdidas de agua.

Respecto a inversiones adicionales, es preciso señalar que Canal Gestión Lanzarote no tiene obligación de invertir más en Lanzarote, a excepción de posibles inversiones de pequeño calado en renovación de equipos si se considera que es beneficioso para la empresa.

Canal Gestión Lanzarote actúa como concesionario del ciclo integral del agua, siendo el titular de las redes y las instalaciones el Consorcio de Aguas, entidad que es quien deberá invertir en sus instalaciones para tener un equipamiento acorde con los estándares de calidad que tanto la legislación actual como los clientes exigen. En la actualidad el consorcio dispone 8 proyectos de renovación de red, destacando el proyecto de Arrecife Oeste, y 3 lotes de renovación de calles, cuya ejecución se prevé que se inicie en 2019.

En estos programas del Consorcio, Canal Gestión Lanzarote ha colaborado en la redacción de los proyectos, las memorias técnicas, el análisis de datos y propuestas para resolver problemas, e igualmente participará en la supervisión de las obras cuando se vayan a ejecutar.

———— PE-1789/2018 RGEP.12382 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se considera que hacen falta más inversiones en el Canal Gestión Lanzarote.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la red de distribución de agua potable que gestiona Canal Gestión Lanzarote es muy antigua y tiene un ratio de roturas muy elevado. Esto hace que, si bien en el año 2017 las plantas desaladoras produjeron un total 25,4 millones de m³ en las cuatro plantas que Canal Gestión Lanzarote SAU gestiona en la actualidad, no se facturen todos esos metros cúbicos producidos. Esto es lo que se denomina Agua No Controlada (ANC), que está integrada por las pérdidas de agua en la red debido a las roturas, las fugas ocultas, el subcontaje, o el fraude.

Dentro del plan inversor comprometido en la oferta, varias de las obras que ha realizado Canal Gestión Lanzarote han tenido como destino la mejora de la red de distribución, destacando la renovación de Arrecife Casco-Centro, Arrecife Centro-Norte, Macher, Las Breñas, Arrieta, Punta Mujeres y la Villa de Tegui, donde se han renovado unos 115 km de red en total, reduciéndose significativamente las pérdidas de agua en esas zonas, que de manera global han impactado en el Agua No Controlada (ANC) mejorándolo en un 10%. Se ha demostrado que la renovación de red es una herramienta útil para la reducción de las pérdidas de agua.

Respecto a inversiones adicionales, es preciso señalar que Canal Gestión Lanzarote no tiene obligación de invertir más en Lanzarote, a excepción de posibles inversiones de pequeño calado en renovación de equipos si se considera que es beneficioso para la empresa.

Canal Gestión Lanzarote actúa como concesionario del ciclo integral del agua, siendo el titular de las redes y las instalaciones el consorcio de Aguas, entidad que es quien deberá invertir en sus instalaciones para tener un equipamiento acorde con los estándares de calidad que tanto la legislación actual como los clientes exigen. En la actualidad el Consorcio dispone 8 proyectos de renovación de red, destacando el proyecto de Arrecife Oeste, y 3 lotes de renovación de calles, cuya ejecución se prevé que se inicie en 2019.

En estos programas del Consorcio, Canal Gestión Lanzarote ha colaborado en la redacción de los proyectos, las memorias técnicas, el análisis de datos y propuestas para resolver problemas, e igualmente participará en la supervisión de las obras cuando se vayan a ejecutar.

———— PE-1790/2018 RGEP.12383 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: monto que tiene previsto invertir el Canal Gestión Lanzarote para reducir las pérdidas de agua a un nivel en que la empresa sea viable.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la red de distribución de agua potable que gestiona Canal Gestión Lanzarote es muy antigua y tiene un ratio de roturas muy elevado. Esto hace que, si bien en el año 2017 las plantas desaladoras produjeron un total 25,4 millones de m³ en las cuatro plantas que Canal Gestión Lanzarote SAU gestiona en la actualidad, no se facturen todos esos metros cúbicos producidos. Esto es lo que se denomina Agua No Controlada (ANC), que

está integrada por las pérdidas de agua en la red debido a las roturas, las fugas ocultas, el subcontaje, o el fraude.

Dentro del plan inversor comprometido en la oferta, varias de las obras que ha realizado Canal Gestión Lanzarote han tenido como destino la mejora de la red de distribución, destacando la renovación de Arrecife Casco-Centro, Arrecife Centro-Norte, Macher, Las Breñas, Arrieta, Punta Mujeres y la Villa de Teguisse, donde se han renovado unos 115 km de red en total, reduciéndose significativamente las pérdidas de agua en esas zonas, que de manera global han impactado en el Agua No Controlada (ANC) mejorándolo en un 10%. Se ha demostrado que la renovación de red es una herramienta útil para la reducción de las pérdidas de agua.

Respecto a inversiones adicionales, es preciso señalar que Canal Gestión Lanzarote no tiene obligación de invertir más en Lanzarote, a excepción de posibles inversiones de pequeño calado en renovación de equipos si se considera que es beneficioso para la empresa.

Canal Gestión Lanzarote actúa como concesionario del ciclo integral del agua, siendo el titular de las redes y las instalaciones el consorcio de Aguas, entidad que es quien deberá invertir en sus instalaciones para tener un equipamiento acorde con los estándares de calidad que tanto la legislación actual como los clientes exigen. En la actualidad el Consorcio dispone 8 proyectos de renovación de red, destacando el proyecto de Arrecife Oeste, y 3 lotes de renovación de calles, cuya ejecución se prevé que se inicie en 2019.

En estos programas del Consorcio, Canal Gestión Lanzarote ha colaborado en la redacción de los proyectos, las memorias técnicas, el análisis de datos y propuestas para resolver problemas, e igualmente participará en la supervisión de las obras cuando se vayan a ejecutar.

———— PE-1794/2018 RGEP.12541 ————

De la Diputada Sra. Galiana Blanco, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la construcción del IES La Garena en Alcalá de Henares.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que se está tramitando el expediente de contratación.

En cuanto a la parcela, cuyo acuerdo de cesión se recibió el pasado 23 de octubre, se está procediendo a realizar su inscripción en Patrimonio.

———— PE-1795/2018 RGEP.12896 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que han determinado la elección de los Comités Ejecutivos de la Comisión Europea para el periodo 2018-2021 en los que figura inscrita la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que por parte de la Comunidad de Madrid se ha empleado un criterio técnico para seleccionar a los referidos comités, conforme a los

intereses específicos manifestados en este sentido por las diferentes Consejerías del Gobierno regional, en relación con las materias de su competencia.

De dicha selección se dio traslado a la Administración General del Estado a los efectos de la aplicación de los criterios de participación de las Comunidades Autónomas en los Comités de la Comisión para el periodo 2018-2021, establecidos por el Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, (actualmente Ministerio de Política Territorial y Función Pública), a través de la Subdirección General de Relaciones Europeas e Internacionales que coordina la participación en los referidos comités.

———— **PE-1796/2018 RGEP.12897** ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional tener finalizado el laboratorio agrario en el municipio de Aranjuez.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que, actualmente, el Ayuntamiento de Aranjuez está estudiando el texto de propuestas de convenio entre dicho Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid y valorándose entre ambas partes la planificación de su viabilidad a la mayor brevedad posible.

———— **PE-1797/2018 RGEP.12898** ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional tener finalizado el laboratorio agrario en el municipio de Móstoles.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que, la propuesta de colaboración para su puesta en marcha mediante Convenio con el Ayuntamiento de Móstoles se firmará en fechas próximas.

———— **PE-1798/2018 RGEP.13131** ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Consejo de Gobierno con respecto de la ampliación del IES Rafael Frúbeck de Burgos, del municipio de Leganés.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que se está tramitando un expediente de ampliación del centro consistente en 4 aulas de Secundaria, 3 aulas específicas, un aula de desdoble, 5 aulas de pequeño grupo, una pista deportiva y 10 seminarios.

———— PE-1799/2018 RGEP.13150 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del tiempo medio transcurrido entre el diagnóstico y el comienzo del tratamiento en procesos oncológicos en los últimos tres años en cada centro hospitalario.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el cáncer es un término genérico que engloba más de 100 tipos distintos de tumores malignos. Cada una de estas neoplasias posee características propias en cuanto a su etiología, presentación clínica, histología, pronóstico y evolución, y requiere un abordaje diagnóstico y terapéutico específicos que deben ajustarse a cada paciente.

El diagnóstico de un cáncer es un proceso complejo que requiere de la valoración del paciente (edad, sexo, comorbilidades, estado general, etc.) y de la realización de una serie de exploraciones complementarias como analíticas, marcadores tumorales, biomarcadores, pruebas de imagen (tomografía computerizada, resonancia magnética, ecografía, tomografía de emisión de positrones, etc.), técnicas endoscópicas (colonoscopia, gastroscopia, broncoscopia, cistoscopia, etc.) y toma de biopsia para confirmar el diagnóstico. En ocasiones, puede ser necesario realizar incluso técnicas de diagnóstico más complejas.

Tras la confirmación diagnóstica y una vez completado el estudio de extensión (es decir, las pruebas para ver si existen metástasis a distancia o no), muchos casos deben ser valorados en el Comité Multidisciplinar que establecerá el tratamiento. En el caso de que deban realizarse varios tratamientos, el Comité Multidisciplinar decidirá la secuencia terapéutica más apropiada en cada caso.

A continuación, el paciente debe ser valorado por el especialista correspondiente que le comentará la opción terapéutica propuesta, sus posibles beneficios y riesgos, y si el paciente está de acuerdo con ella, el siguiente paso es la programación del tratamiento. En el caso de la cirugía, se requiere consulta con el Servicio de Anestesia y programar el ingreso y el quirófano. En el caso de la radioterapia, es preciso realizar la simulación y la planificación del tratamiento con la dosimetría correspondiente. Con la quimioterapia, puede ser preciso realizar estudios concretos de función cardíaca, función renal, etc. antes de empezarla. Por otro lado, en algunos tumores el diagnóstico y el tratamiento se hacen en el mismo procedimiento como cuando son diagnosticados y tratados de forma urgente.

Teniendo en cuenta todas las consideraciones anteriores, la valoración que hace el Gobierno sobre el tiempo medio entre el diagnóstico y el comienzo del tratamiento en los procesos oncológicos es positiva, existiendo diferencias leves a lo largo de estos tres años y entre los hospitales, lo que se puede deber a la distinta casuística existente.

———— PE-1800/2018 RGEP.13171 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa adoptar el Gobierno para desbloquear la actuación urbanística "La Carrascosa" en Alcobendas.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no puede hacer nada para desbloquear esta situación, dado que la iniciativa del planeamiento la tiene el Ayuntamiento de Alcobendas.

En este sentido, indicar que existe constancia de que el Ayuntamiento de Alcobendas ha remitido a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el Documento Inicial Estratégico de la Modificación Puntual del PGOU en lo que afecta al ámbito, y que en el periodo de consultas se ha enviado a la Dirección General de Urbanismo y Suelo para informe, el cual se finalizará en fechas próximas.

———— PE-1806/2018 RGEP.13259 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que se han llevado a cabo en el expediente 180AGO17-Collado Villalba, incoado como consecuencia de la posible comisión de ilícito urbanístico, desde agosto de 2017 a la fecha actual.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que con la respuesta a la iniciativa PI-3447/2018 RGEP.7335, remitida a la Asamblea el 11 de julio de 2018, se le adjuntó el acta de inspección suscrito en fecha 4 de agosto de 2017 en la parcela 7 del polígono 13 de Collado Villalba.

En dicha respuesta se indicaba que la citada visita de inspección fue realizada a solicitud de la Subdirección General de Urbanismo, con respecto a la tramitación del expediente de calificación urbanística solicitado por la entidad Monte Andaluz, S.A. sobre usos en la citada finca a efectos de comprobar determinados extremos, sin que diera lugar a la adopción de medidas de disciplina urbanística.

En la citada finca no se detectó infracción urbanística alguna (las edificaciones existentes tienen más de 4 años de antigüedad), por lo que no cabe la apertura de procedimiento de restauración de la legalidad urbanística, sin que conste en la Subdirección General de Inspección y Disciplina Urbanística denuncia alguna por el ejercicio de actividades sin licencia, ni existan indicios en tal sentido.

En consecuencia, no se han realizado actuaciones en materia de disciplina urbanística.

———— PE-1807/2018 RGEP.13283 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo en que estarán en funcionamiento los 60 nuevos trenes que adquirirá Metro de Madrid, como ha anunciado la Consejera del ramo, Dña. Rosalía Gonzalo López, en el Pleno de la Asamblea de Madrid del jueves 4-10-18.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que Metro de Madrid está actualmente trabajando en las licitaciones de los contratos dirigidos a llevar a cabo la adquisición de nuevos trenes, de manera que en tanto no estén finalizadas, no se podrá establecer el plazo en el que entrarán a circular dichos trenes.

PE-1815/2018 RGEF.13352

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: teniendo en cuenta que Canal Gestión Lanzarote ha anunciado que ya ha comprometido toda la inversión prevista para los cinco primeros años (54 millones de euros), motivo de los altos índices de pérdidas en la red de captación y suministro de agua después de esta inversión tan cuantiosa.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la red de distribución de agua potable que gestiona Canal Gestión Lanzarote es muy antigua y tiene un ratio de roturas muy elevado. Esto hace que, si bien en el año 2017 las plantas desaladoras produjeron un total 25,4 millones de m³ en las cuatro plantas que Canal Gestión Lanzarote SAU gestiona en la actualidad, no se facturen todos esos metros cúbicos producidos. Esto es lo que se denomina Agua No Controlada (ANC), que está integrada por las pérdidas de agua en la red debido a las roturas, las fugas ocultas, el subcontaje, o el fraude.

Dentro del plan inversor comprometido en la oferta, varias de las obras que ha realizado Canal Gestión Lanzarote han tenido como destino la mejora de la red de distribución, destacando la renovación de Arrecife Casco-Centro, Arrecife Centro-Norte, Macher, Las Breñas, Arrieta, Punta Mujeres y la Villa de Tegui, donde se han renovado unos 115 km de red en total, reduciéndose significativamente las pérdidas de agua en esas zonas, que de manera global han impactado en el Agua No Controlada (ANC) mejorándolo en un 10%. Se ha demostrado que la renovación de red es una herramienta útil para la reducción de las pérdidas de agua.

Respecto a inversiones adicionales, es preciso señalar que Canal Gestión Lanzarote no tiene obligación de invertir más en Lanzarote, a excepción de posibles inversiones de pequeño calado en renovación de equipos si se considera que es beneficioso para la empresa.

Canal Gestión Lanzarote actúa como concesionario del ciclo integral del agua, siendo el titular de las redes y las instalaciones el Consorcio de Aguas, entidad que es quien deberá invertir en sus instalaciones para tener un equipamiento acorde con los estándares de calidad que tanto la legislación actual como los clientes exigen. En la actualidad el consorcio dispone 8 proyectos de renovación de red, destacando el proyecto de Arrecife Oeste, y 3 lotes de renovación de calles, cuya ejecución se prevé que se inicie en 2019.

En estos programas del Consorcio, Canal Gestión Lanzarote ha colaborado en la redacción de los proyectos, las memorias técnicas, el análisis de datos y propuestas para resolver problemas, e igualmente participará en la supervisión de las obras cuando se vayan a ejecutar.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.2 PROPOSICIONES DE LEY

PROP.L-21/2018 RGEF.12530

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del 15 de noviembre de 2018, rechazó la toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-21/2018 RGEF.12530, de reforma

de la Ley 5/1985, de 16 de mayo, de creación del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

———— PNL-196/2018 RGEP.14544 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 15 de noviembre de 2018, rechazó la Proposición No de Ley PNL-196/2018 RGEP.14544, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad a trasladar al Gobierno de la Nación el rechazo a la concesión del indulto, y cualquier otra medida de privilegio, a los que en caso de producirse sentencia condenatoria, resulten responsables del golpe separatista cometido en Cataluña durante los meses de septiembre y octubre de 2017 y que actualmente es objeto de enjuiciamiento ante el Tribunal Supremo.

Sede de la Asamblea, 15 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-1212/2018 RGEP.14793 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda ante el Pleno, con el siguiente objeto: Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2018-2023. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho

escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-1217/2018 RGEP.14818 ————

Presentada por la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, a petición propia, ante el Pleno, con el siguiente objeto: Plan Industrial de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208.1 a) RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.1.a) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-1218/2018 RGEP.14819 ————

Presentada por el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, ante el Pleno, con el siguiente objeto: aprobación de la nueva "Estrategia de la Gestión Sostenible de los Residuos 2017-2024 de la Comunidad de Madrid". (Por vía art. 208.1 a) RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.1.a) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-1204/2018 RGEF.14717 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: inspecciones realizadas por su departamento en la Residencia pública para personas mayores "Francisco de Vitoria" de Alcalá de Henares. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia, entendiéndose dirigido al Sr. Director General de Salud Pública, y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-1206/2018 RGEF.14733 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Juventud ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: política del Gobierno en relación con la juventud. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-1207/2018 RGEF.14734 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: evolución del Plan REB (Red de Estacionamiento de Bicicletas), desde su puesta en marcha en 2016 hasta la actualidad. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la

Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-1208/2018 RGEP.14745 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Portavocía del Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de adjudicación del Contrato "Servicio de seguridad en las dependencias e instalaciones del complejo de Presidencia y de los edificios adscritos a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno" (A/SER011251/2017). (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia, entendiéndose dirigida al Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-1210/2018 RGEP.14756 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Investigación e Innovación ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: Plan STEM Madrid y su incidencia en los jóvenes de nuestra región. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— C-1211/2018 RGEP.14790 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de adjudicación del contrato con tramitación de emergencia de las obras de "Trabajos para la consolidación y estabilización estructural ante el grave

peligro por el riesgo de colapso en las obras de ampliación del Metro de Gran Vía", por un importe total estimado de 3.496.938,94 euros (IVA incluido) y un plazo estimado de ejecución de seis meses. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-1213/2018 RGE.14808 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Mayte Gallego Ergueta, Coordinadora de la Comisión de Mujer de CERMI Madrid y Vicepresidenta de CERMI Madrid, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: informar sobre mujer y discapacidad: múltiple discriminación. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-1214/2018 RGE.14809 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: balance de oferta y demanda de cada uno de los operadores que integran el Consorcio Regional de Transportes desde 2015 hasta la actualidad. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-1215/2018 RGEF.14814 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María José Olesti, Directora General en España de The Family Watch, o persona en quien delegue, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: políticas de familia. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-1216/2018 RGEF.14815 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: situación de la convocatoria para 2018 de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social en el ámbito de la Comunidad de Madrid con cargo al 0,7% del IRPF. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-1219/2018 RGEF.14824 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. David Pérez García, Alcalde de Alcorcón, ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: efectos que puede tener en la movilidad de la Comunidad de Madrid y, especialmente, entre los vecinos de su municipio, la instalación y puesta en marcha de semáforos en la A5. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211

del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-1036/2018 RGEF.13082 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno autonómico la sentencia 363/2018, del Juzgado de lo Social número 35 de Madrid, que afecta al Canal de Isabel II.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-1037/2018 RGEF.13083 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno autonómico la sentencia 363/2018, del Juzgado de lo Social número 35 de Madrid, sobre el despido de María Fernanda Richmond por parte del Canal de Isabel II.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-1265/2018 RGEF.14747 ————

Del Diputado Sr. Candela Pokorna, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de inversiones que quiere atraer el Gobierno hacia la Comunidad de Madrid como consecuencia del Brexit.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-1266/2018 RGEF.14748 ————

Del Diputado Sr. Candela Pokorna, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué está haciendo el Gobierno para impulsar la participación de los madrileños en el proceso de consultas ciudadanas sobre el futuro de la Unión Europea.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-1267/2018 RGEF.14764 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno los problemas que está causando la implantación del programa HCIS, de historia clínica electrónica, en los hospitales de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-1268/2018 RGEP.14791 ————

De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de los préstamos concedidos por la Asociación Madrid Network en el marco del Convenio de Colaboración suscrito el 23-05-11 entre la Consejería de Economía y Hacienda y la Asociación Madrid Network.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-1269/2018 RGEP.14825 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra el trámite de reclamación a la empresa Cemonasa, perteneciente al grupo OHL, concesionaria de las obras del tren de Navalcarnero, por "daños y perjuicios" que causó la paralización de los trabajos y que fue comunicada el pasado 25 de octubre a la mencionada empresa.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-1270/2018 RGEP.14844 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la convocatoria para 2018 de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7% del IRPF.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-1271/2018 RGEP.14845 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la propuesta de resolución provisional de la convocatoria para 2018 de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7% del IRPF.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-722/2018 RGEP.14714 ————

Del Diputado Sr. Lara Casanova, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto el Consejo de Gobierno con respecto a los Juzgados de Getafe.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-723/2018 RGEP.14735 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre el avance del Plan REB (Red de Estacionamiento de Bicicletas), desde su puesta en marcha en 2016 hasta la actualidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-724/2018 RGEF.14749 ————

Del Diputado Sr. Candela Pokorna, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: uso que ha hecho el Gobierno durante esta Legislatura de fondos procedentes de la Unión Europea para financiar políticas de vivienda.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-725/2018 RGEF.14750 ————

Del Diputado Sr. Candela Pokorna, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué está haciendo el Gobierno para impulsar la participación de los madrileños en el proceso de consultas ciudadanas sobre el futuro de la Unión Europea.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-726/2018 RGEF.14757 ————

Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación e Investigación, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha solicitado autorización previa para establecer Actividad Docente Universitaria-Universidad del Deporte en el Centro de Creación de las Artes de Alcorcón (CREAA).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación e Investigación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-727/2018 RGEF.14758 ————

Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación e Investigación, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Consejo de Gobierno instar al Ayuntamiento de Alcorcón a corregir y acometer las obras necesarias en los colegios públicos de la localidad con el fin de subsanar todas las deficiencias de mantenimiento preventivo y correctivo, así como las condiciones higiénico sanitarias detectadas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación e Investigación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-728/2018 RGEF.14765 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno los problemas que está causando la implantación del programa HCIS, de historia clínica electrónica, en los hospitales de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-729/2018 RGEF.14789 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta cómo ha sido el proceso de adjudicación del contrato con tramitación de emergencia de las obras de "Trabajos para la consolidación y

estabilización estructural ante el grave peligro por el riesgo de colapso en las obras de ampliación del Metro de Gran Vía", por un importe total estimado de 3.496.938,94 euros (IVA incluido) y un plazo estimado de ejecución de seis meses.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-731/2018 RGEP.14826 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra el trámite de reclamación a la empresa Cemonasa, perteneciente al grupo OHL, concesionaria de las obras del tren de Navalcarnero, por "daños y perjuicios" que causó la paralización de los trabajos y que fue comunicada el pasado 25 de octubre a la mencionada empresa.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-732/2018 RGEP.14827 ————

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: finalidad de las obras que se plantean en la sala de operaciones de M-112 referidas en la Memoria del Proyecto de Presupuestos de 2019.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— **PI-7307/2018 RGEPI.14715** ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del estudio realizado sobre la situación de las personas con discapacidad en el mercado laboral madrileño, incluido como actividad en el Programa 241M de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2018.

———— **PI-7308/2018 RGEPI.14730** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre la composición a 31-10-18 del accionariado de la Sociedad Concesionaria del Hospital de Torrejón, con indicación del porcentaje correspondiente a cada accionista y la fecha de adquisición de la condición de tal.

———— **PI-7309/2018 RGEPI.14731** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del escrito, o escritos, de la Administración dirigidos a la Sociedad Concesionaria del Hospital de Torrejón en respuesta a sus demandas de autorización para la transmisión de acciones de dicha Sociedad Concesionaria, tal y como se establece en los apartados 1, 2 y 3 de la cláusula 9.2.2. de PCAP.

———— **PI-7310/2018 RGEPI.14732** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del escrito, así como de toda la documentación adjunta al mismo, con el que la Sociedad Concesionaria del Hospital de Torrejón haya solicitado autorización de la Administración para la transmisión de acciones de dicha Sociedad Concesionaria, tal y como se establece en los apartados 1, 2 y 3 de la cláusula 9.2.2. de PCAP.

———— **PI-7311/2018 RGEPI.14751** ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de locales existentes para el ensayo de grupos de música, completamente gratuitos, para grupos de menores de 35 años, o al menos el 50% de los integrantes, ubicados en las salas de Ritmo y Compás centro integral de música (C/ Tomás Redondo, 2).

———— **PI-7312/2018 RGEPI.14752** ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Convenio de colaboración firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Rivas

Vaciamadrid para el desarrollo de los servicios sociales de atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.

———— PI-7313/2018 RGE.14753 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Convenio de colaboración firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

———— PI-7314/2018 RGE.14754 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Convenio de colaboración firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid para la atención de las personas mayores dependientes o asistidas en el Centro de Día municipal de Rivas Vaciamadrid, C/ Encina Verde esquina Acacias (Concepción Arenal).

———— PI-7315/2018 RGE.14755 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de locales existentes para ensayo de teatro y danza, completamente gratuitos, para grupos de menores de 35 años o al menos el 50% de los integrantes, ubicados en el 14-30 Espacio Joven (C/ Ronda del Sur, 143).

———— PI-7318/2018 RGE.14810 ————

Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Ficha Básica (actualizada) del Centro de Servicios Sociales, conforme al formato que facilita la Consejería competente en materia de Servicios Sociales, en cumplimiento del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Políticas Sociales y Familia y el Ayuntamiento de Alcorcón para el desarrollo de la atención social primaria por los servicios sociales de las entidades locales, año 2017.

———— PI-7319/2018 RGE.14811 ————

Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria anual de actividades, como justificación técnica del cumplimiento del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Políticas Sociales y Familia y el Ayuntamiento de Alcorcón para el desarrollo de la atención social primaria por los servicios sociales de las entidades locales, año 2017.

———— PI-7320/2018 RGE.14812 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mamografías realizadas desde 1-01-18 hasta el 31 de octubre del mismo año y que, a dicha fecha (31-10-18), no han sido informadas. Se solicita que esta información sea facilitada de manera desglosada por centros concertados o concesionados y con expresión del coste de dichas pruebas.

———— **PI-7321/2018 RGEPI.14813** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: intervalo medio, desviación estándar y rango del tiempo transcurrido entre la realización de mamografías y la realización del correspondiente informe, detallando el centro concertado o concesionario donde se realiza la prueba.

———— **PI-7322/2018 RGEPI.14817** ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del diagnóstico técnico realizado como resultado de las entrevistas a expertos, científicos y técnicos con el objeto de conocer la información más relevante sobre la situación, presiones e impacto y medidas de conservación a realizar en los ecosistemas fluviales y humedales de la Comunidad de Madrid, dentro del proceso de participación pública para la aprobación del Plan Integral de Recuperación y Conservación de Ríos y Humedales de la Comunidad de Madrid.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

———— **NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE TERCERO DE LA ASAMBLEA** ————

El Pleno de la Asamblea, en su sesión ordinaria del día 15 de noviembre de 2018, ha elegido al Ilmo. Sr. D. Miguel Ongil López, Vicepresidente Tercero de la Asamblea, en sustitución, por renuncia, de la Ilma. Sra. Dña. Laura Díaz Román.

Sede de la Asamblea, 15 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— **COMPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS
COMUNIDAD DE MADRID** ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, visto el escrito RGEPI.14831/2018, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, comunicando nueva composición de la dirección de su Grupo Parlamentario:

ACUERDA

Primero.- Admitir el escrito presentado y su calificación conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Asamblea.

Segundo.- Tomar conocimiento de que la Portavoz del Grupo será la Ilma. Sra. Dña. Clara Serra Sánchez, la Portavoz Adjunta Primera, la Ilma. Sra. Dña. María Espinosa de la Llave, la Portavoz Adjunta Segunda, la Ilma. Sra. Dña. Raquel Huerta Bravo, ejerciendo las funciones de Secretaria General la Ilma. Sra. Dña. Raquel Huerta Bravo, las de Presidenta la Ilma. Sra. Dña. Mónica García Gómez y las de Coordinadores Técnicos los Ilmos. Sres. D. Marco Candela Pokorna, D. Miguel Ongil López y Dña. Elena Sevillano de las Heras.

Tercero.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, a tenor de lo que establece el artículo 97.1 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS EN DIVERSAS COMISIONES —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, ha tomado conocimiento de los escritos RGE.14763/2018 y RGE.14840/2018, del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando la sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en diversas Comisiones de la Cámara; y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se declara formalmente la modificación, según se relaciona a continuación; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones correspondientes.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

COMISIÓN DE CONTROL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID

Alta: D. José Ángel Gómez-Chamorro Torres (Portavoz).

COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA AUDITORÍA DEL ENDEUDAMIENTO Y LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Alta: D. Rafael José Vélez (Portavoz Adjunto).

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS CONTRATACIONES

Alta: D. Miguel Ángel González Merino (Portavoz Adjunto).

— SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS EN DIVERSAS COMISIONES —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, ha tomado conocimiento de los escritos RGE.14828/2018 y RGE.14841/2018, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, comunicando la sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en diversas Comisiones de la Cámara; y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se declara formalmente la modificación, según se relaciona a continuación; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones correspondientes.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

Baja: D. Miguel Ongil López.

Alta: D. Isidro López Hernández.

COMISIÓN DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

Alta: D. Alberto Oliver Gómez de la Vega (Portavoz).

Alta: D. Marco Candela Pokorna (Portavoz Adjunto).

Alta: Dña. María Acín Carrera.

— CREACIÓN DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, oída la Junta de Portavoces, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero.- Crear la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades producidas en el Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos y otras posibles en la universidad pública madrileña y sus centros adscritos de las que se habrían beneficiado cargos públicos y políticos.

Segundo.- Aprobar, conforme a lo previsto en el artículo 75.1 del Reglamento de la Cámara, las siguientes:

REGLAS BÁSICAS SOBRE LA COMPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES PRODUCIDAS EN EL INSTITUTO DE DERECHO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS Y OTRAS POSIBLES EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA MADRILEÑA Y SUS CENTROS ADSCRITOS DE LAS QUE SE HABRÍAN BENEFICIADO CARGOS PÚBLICOS Y POLÍTICOS

Primera.- *Objeto.*

El objeto de esta Comisión de Investigación es investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese, por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento del Instituto de Derecho Público desde su creación por Acuerdo de la Comisión Gestora de la Universidad Rey Juan Carlos el 12 de diciembre de 2001; así como otros posibles casos relacionados con la presunta obtención irregular de títulos académicos oficiales en las universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos por parte de cargos públicos.

Segunda.- *Composición.*

1. La composición de la Comisión se ajustará a lo previsto en los artículos 75.2, 63 y 64 del Reglamento de la Asamblea.

2. La Comisión estará compuesta por 12 miembros designados por los Grupos Parlamentarios, eligiendo su Mesa, como órgano rector, en los términos del Reglamento de la Asamblea.

Cada Grupo Parlamentario designará el siguiente número de representantes:

- Grupo Parlamentario Popular: 3 Diputados.
- Grupo Parlamentario Socialista: 3 Diputados.
- Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid: 3 Diputados.
- Grupo Parlamentario de Ciudadanos: 3 Diputados.

Dichos representantes actuarán con voto ponderado.

3. La Mesa de la Comisión estará formada por un Presidente/a, un Vicepresidente/a y un Secretario/a. La elección de la Mesa se realizará en la sesión constitutiva de la Comisión, a mano alzada y por el criterio de voto ponderado, en dos votaciones sucesivas: en la primera se elegirá al Presidente/a, al Vicepresidente/a; y en la segunda, al Secretario/a.

Tercera.- *Requerimiento de comparecencia.*

La Comisión podrá requerir, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, la presencia de cualquier persona o entidad, pública o privada, para informar sobre el asunto que constituye su objeto. Los requerimientos de comparecencia se ajustarán a lo previsto en el artículo 75, apartados 3 y 4. Específicamente se hará constar la obligatoriedad de comparecer, conforme a lo previsto en los artículos 502 y 556 del Código penal. Asimismo, se hará constar las eventualidades de remisión al Ministerio Fiscal previstas en el artículo 75.7 del Reglamento de la Asamblea.

Las comparecencias se desarrollarán con arreglo al siguiente esquema de intervenciones:

- Turno de los Grupos Parlamentarios para fijación de los extremos sobre los que desean que los comparecientes informen de acuerdo con lo contenido en el requerimiento.
- Intervención del compareciente y de los Grupos Parlamentarios por el procedimiento de pregunta y respuesta.
- La duración de cada comparecencia no podrá ser superior a una hora y cuarenta y cinco minutos.

Los trabajos de la Comisión se realizarán con la prudencia necesaria en todo lo relacionado con las competencias de la Administración de Justicia y la Fiscalía, para no solo no entorpecer los procedimientos judiciales en curso, sino también para establecer la obligada y deseada colaboración y la aportación de cuantos datos se obtengan con trascendencia judicial.

Cuarta.- *Solicitud de información y documentación.*

La Comisión podrá recabar, por conducto del Presidente de la Asamblea, la información y documentación que precise en los términos previstos en los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea.

No obstante, en el caso de la Comisión de Investigación el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea quedará reducido a 15 días, conforme a lo previsto en el artículo 130 del Reglamento.

Quinta.- Constitución.

La Comisión celebrará su primera sesión, de carácter constitutivo, en el mes de diciembre de 2018.

Sexta.- Sesiones.

La Comisión se reunirá en los días que acuerde la Mesa de la Asamblea, como marca el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea. La Comisión de investigación, como primera actuación, elaborará un plan de trabajo con arreglo a lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea.

Séptima.- Adopción de acuerdos.

Se adoptarán en función del criterio de voto ponderado, según lo previsto en el apartado 5 del artículo 75 del Reglamento de la Asamblea.

Octava.- Finalización de los trabajos.

El trabajo de la Comisión finalizará en febrero de 2019, pudiendo acordar la Mesa de la Asamblea la prórroga del plazo aquí establecido a petición razonada de la Comisión.

Novena.- Conclusiones.

Concluido el plazo establecido, la Comisión, en un tiempo no superior a 7 días, elaborará un Dictamen con la relación de sesiones y trabajos, las conclusiones aprobadas y, en su caso, las enmiendas mantenidas por los Grupos.

El Dictamen de los votos particulares que puedan presentar los Grupos, se elevará al Pleno de la Cámara para su debate y posible aprobación.

Tercero.- A los efectos previstos en el artículo 64.1 del Reglamento de la Asamblea, los Grupos Parlamentarios deberán designar ante la Mesa los miembros de la Comisión que les corresponden antes del lunes, 26 de noviembre, a las 12 horas.

Sede de la Asamblea, 19 de noviembre de 2018.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Información sobre suscripciones y tarifas: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



- Papel 100% reciclado -

— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —